



UNIHUMANITAS

ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

REVISTA

AÑO 5 – N° 1 - 2017

ISSN 2409-9473

UNIHUMANITAS
Académica y de Investigación
Año 5. N.º. 1. diciembre 2017
ISSN 2409-9473

UNIHUMANITAS es una publicación académica y periódica anual, editada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación, Paraguay. Se publica en formato impreso y electrónico; es de distribución gratuita. Su Misión apunta a la difusión de los trabajos académicos y de investigación que se constituyen en aportes a la discusión de problemas educativos, sociales y lingüísticos del ámbito nacional, regional e internacional. Tiene como Visión convertirse en un foro plural que posibilita la divulgación de los temas, disciplinas, perspectivas teóricas, enfoques y metodologías cultivados en el campo de la investigación educativa, lingüística y de las ciencias sociales.

UNIHUMANITAS

Académica y de Investigación

Año 5 - N° 1

Encarnación, Paraguay, 2017

99 páginas

Publicación Anual

ISSN 2409-9473

Edita

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní

Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

Abg. Lorenzo Zacarías No. 255. Barrio Kaaguy Rory

Tel. (595) 71-207454

investigacionhuma@uni.edu.py

Autoridades Universitarias

Rector: **Ing. Hildegardo González Irala**

Vicerrectora: **Dra. Yilda Agüero de Talavera**

Directora General Académica de Investigación y Extensión: **Dra. Lucila Bogado de Scheid**

Director General de Administración y Finanzas: **Lic. Marciano Leiva**

Consejo Editorial

Director: Dr. Antonio Kiernyezny, Decano

Comité Editor Ejecutivo:

Lic. Ingrid Paredes Benítez, Universidad Nacional de Itapúa

Univ. José Domingo Gómez, Universidad Nacional de Itapúa

Comité Científico:

Dr. Alberto Ríos Vargas – Universidad Nacional de Pilar – Paraguay.

Dra. Norma Coppari, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Paraguay.

Abg. Rosa Martínez - Magister en Atención de la Niñez y Adolescencia – Poder Judicial.

Abg. Miguel Vargas - Magister en Ciencias Jurídicas – Poder Judicial.

Dra. Flora Rojas - Centro Superior de Estudios de Adm. y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF).

Dr. Hugo Matías Speratti Mendoza - Universidad Iberoamericana – UNIBE

Mgs. Jorge García Riar – CONACYT.

Producción Editorial

Revisión del estilo: Lic. Ingrid Paredes – Univ. José Gómez

Diagramación: Univ. José Gómez

Traducciones: Lic. Sebastián Araujo

Diseño de la tapa: Univ. José Gómez

Gestión de la publicación: Lic. Alicia Martínez - Lic. Ingrid Paredes

CONTENIDOS

Presentación	6
Artículos	8
<i>Resiliencia en familias de personas con Síndrome de Down en San Pedro del Paraná-Paraguay.</i> Ocampo, Liliana; Vargas Algarín, Fabiana	8
<i>Hacia una Educación para el Consumo Responsable en Itapúa – Paraguay</i> Rosa María Vallejo de Cuella	20
<i>La explotación sexual en niña/o y adolescente en la ciudad de Encarnación</i> María Teresa Acosta Olmedo.	40
<i>Los Paradigmas Actuales de la Evaluación en el Marco del Proceso de Acreditación de Carreras y Programas</i> Perla Sosa de Wood	49
<i>Estudio de caso: Madres adolescentes; características sociodemográficas, pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales, año 2016.</i> Lucila Florencia Servián Cáceres	58
<i>El derecho a los alimentos del niño, niña y adolescente en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay</i> Nilda Beatriz Caballero Ramírez	73
<i>Riesgo de padecimiento de anorexia nerviosa: prevalencia de rasgos de personalidad predisponente en adolescentes de 11 a 13 años</i> Dalsy Huber	85
Normas y Condiciones	95

PRESENTACIÓN



Como bien lo señala Lilian Nassi-Caló, en su publicación “Criterios de autoría preservan la integridad en la comunicación científica”, *la creciente demanda por transparencia y apertura en la investigación y comunicación científica tiene por objetivo aumentar la confiabilidad y reproducibilidad de los resultados publicados. La atribución de autoría, por su relevancia en los procesos académicos de evaluación y recompensa, exige compromiso, transparencia y reglas claramente definidas.*

Numerosas iniciativas vienen promoviendo debates y sugiriendo alternativas para evaluar calidad y productividad científica sin inferir del número de publicaciones o índices de impacto basados en citas. Sin embargo, aún no se ha llegado a alternativas viables. En este escenario, la autoría en artículos de revistas todavía juega un papel importante en la evaluación académica.

Considerando esta realidad en la que nos encontramos inmersos como miembros de una comunidad educativa que se encuentra apasionadamente incentivando la investigación y publicación de los resultados, no solo en el interior de la misma institución, sino fuera de ella, es que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, ha propiciado este espacio destinado a hacer público el resultado de los trabajos de investigación desarrollados por los docentes y estudiantes que en mucho de los casos se encuentran dando sus primeros pasos en este camino extenso, árido pero lleno de satisfacciones.

Es así, que nos complace presentar el Número 1 – Año 5 – 2017, de la Revista UNIHumanitas Académica y de Investigación, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, la cual es de periodicidad anual, y reúne los resultados de los trabajos de investigación originales de docentes y egresados de grado como de postgrados de la Facultad de Humanidades, así como de investigadores externos a la institución que consideran este, un espacio adecuado para dar a conocer los resultados de sus trabajos de investigación.

Si bien la revista es multidisciplinaria, para la edición del presente número se han recibido, arbitrado y aceptado trabajos de las áreas de ciencias jurídicas, psicología, evaluación educacional, educación superior, entre otras.

Seguros de que este espacio, abierto a la comunicación académica, se convertirá en una oportunidad para los nóveles investigadores, así como para aquellos con mayor experiencia, se encuentra abierta la convocatoria para el número a ser editado y publicado en el 2018.

*Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.*

Resiliencia en familias de personas con Síndrome de Down en San Pedro del Paraná-Paraguay

Ocampo, Liliana; Vargas Algarín, Fabiana

Facultad de Humanidades,

Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

Abogado Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1.

faby_93_var@hotmail.com; lilianaocampo92@hotmail.com

Universidad Nacional de Itapúa

Resumen

En el ámbito de las enfermedades y discapacidades, la resiliencia familiar puede entenderse como proceso de adaptación y ajuste de la familia a las exigencias de la discapacidad. El objetivo principal de esta investigación se centra en la descripción de los factores de resiliencia que presentan las familias de personas con síndrome de Down en la ciudad de San Pedro del Paraná. El estudio de caso comprendió 3 familias de la zona urbana de la ciudad de San Pedro del Paraná. Se aplicó el genograma familiar para analizar los factores presentes de resiliencia; la observación de conductas con base en indicadores preestablecidos y las entrevistas en profundidad a los miembros de las familias seleccionadas. Se observó cómo el sentido de pertenencia familiar se refuerza y valida en actitudes de apoyo emocional mutuo y el funcionamiento del propio sistema en cuanto a sus roles, dinámica y pautas en general.

Palabras clave: resiliencia, familia, síndrome de Down, factores protectores, factores de riesgo

Fecha de Recepción: 06/04/17

Fecha de Aprobación: 01/09/17

Mombyky

Mba'asykuéra ha katupa' ãnguéra rekópe, pe ogaygua reko ikatu oñeikũmy pe jepokuaa mbohapyrõ ha ogaygua ñemoĩ hekópe pe katupa'ỹ rembijerurépe. Ko jeporeka jehupytyrã jehupytyrã tekotevẽvéva oñembombyte teko apohakuéra mbombe'uangáre ohechaukáva ogayguakuéra oguerekóva avakuéra síndrome de Down rehe táva San Pedro del Paranáme. Mba'e jeiko kuaaha'ã ojapyhýkuri mbohapy ogaygua tavaygua San Pedro del Paranágua. Ojejapo ogaygua renda ra'ãnga ojehesa' ãjjo haãua umi teko apohakuéra; pe ava reko jehecha oñemopyendáva oñemoĩva'ekue jehechapyranguéra ha porandu ha mbohováí pypuku umi ogaygua poravopyre ryepypeguápe. Ojehechákurí mba'éichapa oñemombarete ogaygua reko rakate'ỹ ojohe ha oikóva pe tekondýi ñomopyenda joja katupa ha ñemohenda tee apopy, ojapóva, hekokyre'ỹ ha ñembohapy opaichagua.

Ñe'ẽrapoite: Tekokuaa - ogaygua- síndrome de Down- Pysyrõ apohakuéra –

Mbyai katu apohakuéra.

Introducción

La resiliencia es un proceso dinámico, que tiene lugar a lo largo del tiempo y se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno, entre la familia y el medio social (Pereira, 2007). Es el resultado de un equilibrio entre factores de riesgo, factores protectores y personalidad de cada individuo, funcionalidad y estructura familiar, donde puede variar con el transcurso del tiempo según los cambios del contexto.

Una de las discapacidades intelectuales que actualmente presenta mayor sensibilización y visibilidad social es el síndrome de Down (SD). Se comprende que la presencia de esta discapacidad trae consigo situaciones a las familias quienes deben desarrollar las competencias necesarias para afrontar los problemas, la confianza, el apoyo mutuo y otros procesos claves para la resiliencia.

Muchas de las familias no saben cómo reaccionar o actuar frente a la situación en la que se encuentran pues la discapacidad de una persona afecta a todo el núcleo familiar, los convierte muchas veces en blancos de discriminación, lo que viene a lastimar a la familia, y por ende a la persona afectada, todo esto contribuye a crear en los miembros respuestas negativas a las circunstancias que se les presentan y reduce los niveles de resiliencia que cada uno debería manejar.

Según los datos recogidos por Organización Mundial de la Salud – OMS/ Naciones Unidas (2014), en nuestro país existe una tasa importante de personas con SD. Tal es así que en el 2013 se han registrado 16.108 nacimientos de personas con este síndrome. La prevalencia de este trastorno es de 22,35 por cada 10.000 habitantes.

En la ciudad de San Pedro del Paraná existe también una importante cantidad de personas con este síndrome; según el registro de la Asociación de Padres y Amigos de personas con Discapacidad (2014), asciende a 30 las personas. A partir de estos datos, surge la necesidad de realizar esta investigación en relación a la resiliencia de las familias de estas personas.

La relevancia de la presente investigación radica en la manera de cómo aborda la resiliencia desde una mirada familiar holística, cuyos componentes requieren estrategias múltiples altamente creativas para generar armonía en el seno familiar que incluye al hijo o hija con SD.

Objetivos

General

- Describir los factores de resiliencia que presentan las familias de personas con síndrome de Down.

Específicos

- Identificar factores generadores de resiliencia frente al impacto en la familia de personas con síndrome de Down.
- Identificar factores protectores y de riesgos que desarrollan la familia en relación a la persona con síndrome de Down.
- Indicar la influencia de los factores de resiliencia en el proceso de afrontamiento por parte de la familia.

Materiales y Métodos

La población constituye un total de 30 familias parte de la muestra en un primer momento de los cuales se tomaron tres familias para la presente investigación.

Para la recolección de la información de primera mano tendiente a la descripción de los factores resilientes presentes en las familias de personas con SD en San Pedro del Paraná; el procedimiento consistió a la ubicación y contacto inicial con las familias con un miembro

que presente SD. Esta tarea fue gracias a la Asociación de Padres y Amigos de personas con Discapacidad de San Pedro del Paraná que proporcionó datos de ubicación de estas familias.

Los instrumentos y técnicas de recolección de datos que se utilizaron para esta investigación fueron: el genograma familiar, la observación participante y la entrevista a profundidad.

La entrevista a profundidad se aplicó a los padres de familia, las cuales se registraron por medio de grabaciones con autorización previa de los mismos, para luego transcribirlas. La observación participante se realizó en el momento de la aplicación de la entrevista.

El Genograma Familiar fue aplicado posteriormente. Teniendo en cuenta la importancia de las diferentes teorías adjudicadas al funcionamiento familiar, la utilidad de un instrumento técnico que permite el abordaje del estudio de la familia resulta muy valiosa. Es un intento de sistematizar y tomar visible la urdimbre complicada y maravillosa que constituyen las relaciones familiares que la teoría general de los sistemas y la cibernética confeccionada el genograma (Gañolons, 2008, pág. 3).

El genograma es el diseño de un árbol ramificado que permite conocer en forma gráfica la constelación familiar multigeneracional.

Los datos obtenidos del trabajo de campo, fueron presentados de manera descriptiva y como estudio de caso de cada familia, resaltando coincidencias o discrepancias discursivas.

Se evaluaron los datos obtenidos en el proceso de investigación de campo, con el objetivo de describir los factores resilientes presentes en las familias de personas con SD, por lo que fue de suma importancia establecer un ambiente de confianza.

Resultados y Discusión

Familia Pérez

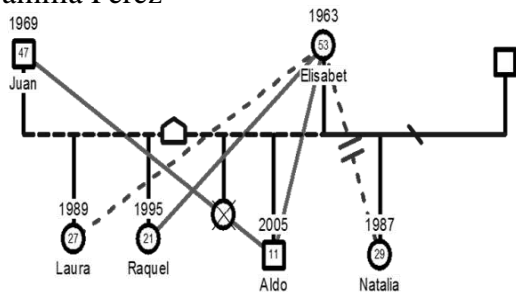


Figura 1: Genograma Familiar del caso Pérez.

La familia Perez está compuesta por el padre Juan de 47 años de edad y la madre Elisabet de 53 años de edad, conformada por la unión de hecho, la señora Elisabet proviene de un matrimonio anterior, que, como producto tuvo una hija, de la unión actual tienen

cuatro hijos, el hijo menor Aldo de 11 años presenta SD. Las relaciones emocionales y familiares se representan con líneas, la línea de un solo trazo significa armonía, la línea con puntos significa una relación distante entre los padres y su hija Lorena, y la línea quebrada indica falta de comunicación de los padres con Natalia.

Fuente: Elaboración propia

Los factores protectores que se pudieron evidenciar en las entrevistas y en las observaciones con la familia fueron:

- Adecuada calidad de la vivienda.
- Interacción placentera dentro de la familia; humor.
- Colaboración mutua entre los padres.
- Espiritualidad, fe.
- Apoyo económico de una sus hijas, y las muestras de afecto hacia su familia.

Factores de riesgos

- Poco ingreso económico; la señora Elisabet se encuentra sin trabajo remunerado y el señor Juan trabaja en la chacra solo por temporadas.
- Falta de participación en redes sociales de apoyo.
- Antecedentes de relaciones conflictivas de pareja.
- Relación distante con algunos miembros de la familia (ver figura 2).
- Reglas rígidas dentro del sistema familiar

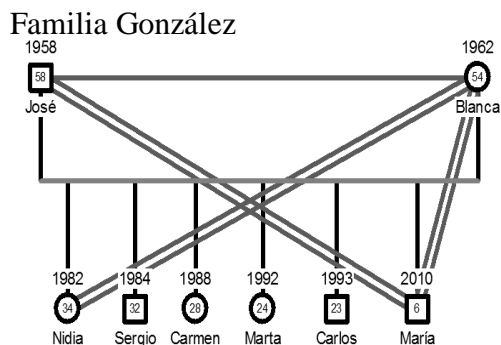


Figura 2: Genograma familiar del caso González.

La familia González está compuesta por el padre José de 58 años de edad y la madre Blanca de 54 años respectivamente, están casados hace 35 años, tienen siete hijos: cuatro mujeres y tres varones, la hija menor María de seis años presenta SD. Actualmente tres integrantes conforman la familia; papá, mamá y niña con SD. Las relaciones emocionales y

familiares se representan con dobles líneas que significan una relación cercana y amistosa entre los miembros de la familia.

Fuente: Elaboración propia.

Los factores protectores que se pudieron evidenciar en las entrevistas y en las observaciones con la familia fueron:

- Clima emocional cálido y afectivo.
- Conservan la esperanza que proviene del alivio personal y espiritual.
- Expresión de emociones.
- Cooperación en el enfrentamiento y la resolución de problemas.

Factores de riesgos

- Padre con enfermedad de apendicitis aguda.
- Edad de los padres que limitan el cuidado propicio de la niña.
- Poco ingreso económico para satisfacer necesidades básicas.
- Inadecuada calidad de vivienda.

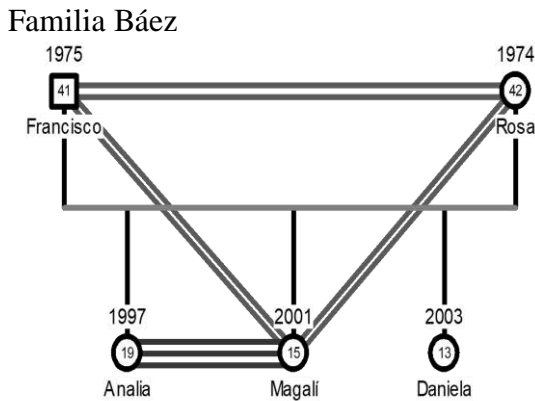


Figura 3: Genograma familiar del caso Báez.

La familia Báez está conformada por el padre Francisco de 41 años de edad y la madre Rosa de 42 años de edad, están casados hace 21 años y tienen tres hijas; la segunda hija Magalí de 15 años de edad con SD. Las relaciones emocionales y familiares se representan con dobles líneas que indican buena relación familiar entre los padres y Magalí, la línea de tres trazos entre Analía y Magalí significa una relación emocional fusionada o sobre involucrada.

Fuente: elaboración propia

Los factores protectores

- La familia considera que su hija con SD, tiene cualidades individuales positivas como saber bailar, tener buena relación con sus pares, ser cariñosa, que han ayudado a fortalecer y mejorar la familia de muchas maneras.
- Ambos padres tienen trabajo.
- Interacciones placenteras; sentido del humor.
- Expresión abierta de emociones, colaboración mutua.
- Actividades de recreación en familia.
- Participación en grupos religiosos.

Factores de riesgos

- Padre poco involucrado para resolución de conflictos.
- Adolescente con SD, actualmente no asiste en institución educativa.
- Magalí trata de escaparse, tuvo episodios de querer incendiar la casa, intentó autolesionarse.

Se puede mencionar que el impacto frente al diagnóstico del SD ha marcado el comienzo de un nuevo proceso en las familias, por una parte, un proceso de cancelar expectativas en torno al hijo ante el diagnóstico, que es vivido como una situación que desconcierta y crea cuestionamientos, como efectivamente lo expresa Grotberg (2006) “la mayoría de los padres nos han comentado que la incertidumbre que circunda a la patología juega un papel fundamental, y hasta por momentos frustrante, pero que también se convierte en una fuente de esperanza y motivación” (p. 138).

Algunos factores visualizados que pudiesen ser considerados generadores de resiliencia en este contexto fueron el optimismo, la cohesión familiar y un enfoque positivo frente al diagnóstico. Con respecto a los procesos claves de resiliencia familiar Walsh (2005) menciona que la mirada positiva “exige aceptar aquello que está fuera de su control y no se puede cambiar. En lugar de inmovilizarse o quedar atrapadas en la posición de víctimas” (p. 86).

Las tres familias denotan factores protectores como sistemas de creencias compartidas que lo expresan en la fuerte fe en Dios, el cambio activo en los valores de vida, la perseverancia en hallar el bienestar psicosocial de sus hijos y la esperanza de afrontar situaciones adversas que se presentan. Dentro los patrones organizacionales se denotaron interacciones placenteras dentro del núcleo familiar; humor, colaboración mutua entre los padres en la crianza de los hijos, la integración y aceptación de los demás hermanos hacia la persona con SD. En los procesos comunicativos una de las tres familias presenta antecedentes

de relaciones conflictivas de pareja y comunicación distante entre los miembros que la conforma, las demás familias expresan sus emociones de manera clara, manteniendo una relación empática que contribuye a la cohesión familiar.

Se pudo identificar por medio de la entrevista a profundidad y la observación factores de riesgos como poco ingreso económico en dos familias que refirieron no tener trabajos estables, falta de participación en las redes sociales de apoyo y poco involucramiento de las figuras paternas.

Los temores de las familias les han hecho sentir vulnerables en muchas ocasiones, por lo que han desarrollado las competencias necesarias para afrontarlas; el ajuste a las exigencias de la discapacidad es lo que hace resilientes a estas familias. Se ha generado respuestas familiares tales como: reconocer los problemas y limitaciones a los que se ven o vieron enfrentados principalmente en el contexto de carencias en torno a redes sociales de apoyo, instituciones médicas y de educación, hablando de manera clara respecto de las dificultades con que se encontraron y cómo organizaron estrategias distintas, evaluando sus logros y pérdidas, la capacidad que tienen las familias en ampliar las visiones a partir de los factores resilientes, frente a otras que han sido desechadas y comenzar un proceso de co-construcción junto a la familia, para darle un nuevo sentido a la idea de vida familiar.

Las familias resilientes no son ingenuas y no niegan las dificultades que deben afrontar, pero mantienen el optimismo y a menudo, el humor que genera la situación. Valoran sus vidas transformadas y tienen la posibilidad de pensar sobre los aspectos más profundos del sentido de la vida y del valor que le damos (Grotberg, 2006, p. 156).

Conclusiones

Si bien ya es conocido de dónde proviene la palabra resiliencia y cómo esto surge y se posiciona en las ciencias sociales humanas, difieren al interior de ellas una variedad de conceptualizaciones y perspectivas diversas en torno a su significado y aplicación.

Adentrándonos en el contexto particular de esta investigación, vemos que el proceso dinámico de resiliencia familiar no se refiere ni concierne solamente al momento de la adversidad, sino que el proceso comienza desde el mismo instante de la concepción. Común y cotidianamente se tiende a creer que la adversidad se estructura de alguna manera a partir de un choque frente a una barrera que se nos impone y que resulta visiblemente superable, sin embargo, la adversidad comienza a estructurarse desde los primeros momentos de formación de un sistema familiar y la construcción de esperanzas e ideales proyectados sobre el nacimiento de un nuevo hijo/a.

Al principio, en las familias, el impacto frente al diagnóstico de sus hijos generó mucha incertidumbre al aumentar las exigencias en el seno familiar; las reacciones de las tres familias no difirieron en mucho, hubo grandes preocupaciones y momentos difíciles.

Existen ciertos factores que colaboran para el establecimiento de situaciones que resulten satisfactorias para las familias a pesar de que éstos se encuentren frente a una determinada situación adversa, lo que se denomina factores protectores. Se observó considerablemente como el sentido de pertenencia familiar se refuerza y valida en actitudes de apoyo emocional mutuo y el funcionamiento del propio sistema en cuanto a sus roles, dinámica y pautas en general.

Se observó también que las madres son las que ejercen la jerarquía en la toma de decisiones y mayor comprensión empática generando un sostén de apoyo emocional que permitieron la conservación y el florecimiento de esperanzas a raíz de cómo ven a los hijos con capacidades y amor.

Los factores de riesgos aumentan la probabilidad de que las familias sean vulnerables ante ciertas situaciones estresantes. De las tres familias, dos exponen las carencias en cuanto a las muestras de afectos con las familias extensas y el poco ingreso económico para cubrir necesidades básicas. En cuanto a las relaciones emocionales evidenciadas en el genograma familiar, solo en una de las familias la relación es distante con algunos de sus miembros y con reglas rígidas dentro del sistema.

No creemos que estas familias sean débiles o carezcan de adaptación, pero deseáramos que los esfuerzos estuviesen más presentes y se los ayudase así a aprender nuevas maneras de enfrentar y manejar sus interacciones con otros, incluso la dinámica de su propia familia (Grotberg, 2006, pág. 157).

En esta investigación los casos de las familias logran sobrellevar tanto el impacto del diagnóstico, la marginación, no solo sin destruirse, sino que construyendo un relato a partir de este llamado proceso de afrontamiento.

Bibliografía

- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (5ª ed.). Arlington: Medica Panamericana.
- Asociación de Padres y Amigos de personas con Discapacidad. (2014). Censo de personas con discapacidad. San Pedro del Paraná. Paraguay.
- Barrios Cepeda, A. (18 de enero de 2005). Autoconcepto y características familiares de niños resilientes con discapacidad el caso de una población del caribe colombiano.

Investigación y Desarrollo, 13(1), 108-127. Obtenido de Universidad de Norte.
Revista Científica: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/>

- Beavers, W., & Hampson, R. (1990, 1993). Successful families: Assessment and intervention. En Walsh, Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento. Año 2005 (pág. 89). Buenos Aires: Amorrortu.
- Borkowski, J. G., Ramey, S. L., & Bristol-Powers, M. (2002). Parenting and the Child's World: Influences on Academic, Intellectual, and Social-emotional Development. En E. H. Grotberg, La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades. Año 2006 (pág. 131). Buenos Aires: Gedisa.
- Boss, P. (2005). Hacia el descubrimiento de la Esperanza. Sistemas Familiares(1-2), 55-75.
- Brunner, E. (1984). Revelation and reason. En W. Froma, Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento. Año 2004 (pág. 103). Buenos Aires: Amorrortu.
- Camarena, C. (2007). Escuela para padres. Lima: Amex.
- Cohler, B. (1987). Adversity, resilience, and the study of lives. En F. Walsh, Resiliencia Familiar. Estrategias para fortalecimiento. Año 2004 (pág. 96). Buenos Aires: Amorrortu.
- Cuella Bogado, A. (2014). Apuntes de metodología de la investigación. Guía práctica para la redacción de proyectos de investigación. Buenos Aires: La Imprenta S.R.L.
- Cunningham, C. C. (2000). Familias de niños con Síndrome de Down. En M.A, Familias y discapacidad intelectual. Madrid: FEAPS.
- Cyrulnik, B. (2002). Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Barcelona: Gedisa.
- Delage, M. (2004). La resiliencia familiar. El nicho familiar y la superación de las heridas. Gedisa.
- Down, E. (2012). Familias y Síndrome de Down. España. Recuperado de <http://www.sindromedown.net/>
- Fried, S. D. (2005). Afrontamiento de crisis y conflicto: Una perspectiva generativa. Sistemas Familiares (1-2), 99-118.
- Gañolons, M. (25 de agosto de 2008). El Genograma: Un aporte valioso al Psicodiagnóstico. Recuperado el 20 de junio de 2016, de Facultad de Psicología de Buenos Aires: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream>
- Goleman, D. (1995). EQ: Emotional Intelligence. En F. Walsh, Resiliencia Familiar: Estrategias para su fortalecimiento. Año 2004 (pág. 164). Buenos Aires: Amorrortu.

- Gómez, E., & Kotliarenco, M. A. (10 de diciembre de 2010). Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de Psicología*, 19. Recuperado el 12 de mayo de 2016
- Grotberg, E. H. (2006). *La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades*. Barcelona: Gedisa.
- Grotberg, E. H. (1995). *A Guide to Promoting Resilience in Children: Strengthening the Human Spirit*. En Walsh, *Resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades*. Año 2006 (págs. 20-21). Barcelona: Gedisa.
- Henderson, N., & Milstein, M. M. (2003). *Resiliencia en la escuela*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Hernández, A. (1998). *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve*. Santa Fe de Bogotá: El Búho.
- Hernández, Sampieri, R., Baptista Lucio, P., & Fernández Collado, C. (2010). *Metodología de la Investigación (5ª Ed. ed.)*. México: McGraw-Hill.
- Hodapp, R. (1 de marzo de 2008). *Familias de las personas con Síndrome de Down*. 25, 17-32.
- Kinnear, T. &. (1998). *Investigación de Mercados. Un enfoque aplicado (5 ed.)*. McGraw-Hill.
- Kleiman, A. (1989). *Illness narratives: Suffering, healing and the human condition*. En W. Froma, *Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento*. Año 2004 (pág. 96). Buenos Aires: Amorrortu.
- Lazarus, R., & Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. En W. Froma, *Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento* (pág. 96). Buenos Aires: Amorrortu.
- López, M. A. (9 de octubre de 2001). *Síndrome de Down (Trisomía 21)*. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de Asociación Española de Pediatría: <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/6-down.pdf>
- Martínez, A. A. (08 de agosto de 2003). *Síndrome de Down: Necesidades Educativas y Desarrollo del Lenguaje*. Recuperado el 20 de 06 de 2016, de Instituto Para el Desarrollo Curricular y la formación del profesorado: <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>
- Minuchin, S., & Fishman, H. C. (2006). *Técnicas de Terapia Familiar (1ª ed.)*. Buenos Aires: Paidós.

- Olson, D. H., Russell, C. S., & Sprenkle, D. H. (1989). Circumplex Model: Systemic assessment and treatment of families. En F. Walsh, *Resiliencia Familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. Año 2004 (pág. 132). Buenos Aires: Amorrortu.
- Organización Mundial de la Salud-Naciones Unidas. (21 de marzo de 2014). Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Recuperado el 06 de febrero de 2016, de <http://www.mspbs.gov.py/v3/cerca-de-16-108-paraguayos-padecen-sindrome-de-down/>
- Pereira, R. (03 de julio de 2007). Resiliencia Individual. Recuperado el 23 de abril de 2016, de Asociación para la promoción y desarrollo de la resiliencia: <http://www.addima.org/Documentos/Resiliencia>
- Quiñones, R. (2007). Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad. Bogotá: Editores Digiprint.
- Rolland, J. (1994). Families, illness, and disability: An integrative treatment model. En W. Froma, *Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento* (pág. 96). Buenos Aires: Amorrortu.
- Rutter. (1993). Resilience: Some conceptual considerations. En Llobet, *La promoción de la resiliencia con niños y adolescentes: entre a vulnerabilidad y la exclusión*. Año 2005 (pág. 11). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Sasse, C. R. (2001). *La familia de hoy*. México: McGraw-Hill.
- Satir, V. (1988). The new people making. En F. Wals, *Resiliencia Familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. Año 2004 (pág. 161). Buenos Aires: Amorrortu.
- Urbano, C., & Yuni, J. (2008). *La discapacidad en la Escena Familiar* (1º ed.). Córdoba: Encuentro.
- Walsh, F. (2002). Bouncing forward: Resilience in the aftermath of September 11. *Family Processes*(41), 34-36.
- Walsh, F. (2004). *Resiliencia Familiar: estrategias para su fortalecimiento* (1ª ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Walsh, F. (2005). Resiliencia familiar: un marco de trabajo para la práctica clínica. *Sistemas familiares* (1-2), 77-94.
- Werner, E y Smith, R. (2005). Vulnerable but Invincible: a longitudinal study of resilient children and Youth. En Llobet, *La promoción de la resiliencia con niños y adolescentes entre la vulnerabilidad y la exclusión* (pág. 11). Buenos Aires: Novedades Educativas.

Hacia una Educación para el Consumo Responsable en Itapúa – Paraguay

Rosa María Vallejo de Cuella
Facultad de Humanidades,
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
Abogado Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1.
Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay

Resumen

El artículo expone experiencias institucionales y preceptos legales en cuanto a la Educación para el Consumo en Itapúa – Paraguay, y la necesidad de que la Universidad Nacional de Itapúa, una de las principales instituciones universitarias del país, desde su función sustantiva que es la educación, aborde la temática del Consumo responsable, en colaboración con otros organismos afines, con propósitos formativos ante el consumismo masivo; considerando como sustento experiencias de la Universidad de Salamanca – España, institución que ha brindado su aporte para el estudio, con prácticas exitosas en cuanto a formación y capacitación de capital humano con metodología interinstitucional.

Como resultado de un estudio exploratorio – descriptivo se presenta, que la Ley 1334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario de Paraguay, brinda un amparo legal a sus habitantes, legislación bien enunciada pero poco divulgada, con una mayoría de ciudadanos en desconocimiento de sus derechos y deberes, como también escaso compromiso de la mayoría de los municipios del país en adherirse al Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor.

Esto demanda que la universidad sea centro de coordinación de actividades colaborativas interinstitucionales para el abordaje, difusión y prácticas de consumo responsable, por medio de un diseño integral de: **Formación- Investigación- Extensión**, que al final del documento se plantea como propuesta.

Palabras claves: Consumo responsable. Consumidor. Educación. Formación. Extensión. Investigación.

Fecha de Recepción: 07/03/17

Fecha de Aprobación: 01/07/17

Abstract

This article exposes the institutional experiences and legal precepts about Education for Consumption in Itapúa – Paraguay. Additionally, expresses the need for the State University of Itapúa, which is one of the main universities of the country to tackle the issue of responsible consumption with the collaboration of other related organizations with formative purposes in mass consumerism using the university's substantive function, which is education. In that regard, as sustenance, the experiences of the University of Salamanca – Spain were highly considered. This institution has provided substantial contribution to the study with successful practices in terms of forming and training human capital with an inter-institutional methodology.

Resulting from an exploratory and descriptive study, it is noteworthy to mention the Law 1334/98 of Consumer and User Protection of Paraguay. Such law provides legal protection to the citizens with a well-stated legislation but with little diffusion, with the majority of the citizens in ignorance of their rights and duties, as well as the limited commitment of the majority of the municipalities of the country to adhere to the Integrated National System of Consumer Protection.

Such situation demands for the university to be the center of coordination of inter-institutional collaborative activities for the approach, dissemination and practices of responsible consumption by means of an integral design of **Training-Research-Extension**, suggested as a proposal at the end of the document.

Key words: Responsible consumption. User. Education. Formation. Extension. Research.

Mombyky

Ko vore oikuaauka mba'apoha rembiasakue ha tekojoja he'iséva pe mba'e jogua hekopete rekombó'e Itapúape- Paraguaiгуápe ha tetã mbo'ehaoguasú Itapúagua

Peteĩva Mbo'ehaoguasú mba'eguasuvéva ko tetãme, ijapopy guive ha'éva tekombó'e, oikuaaukáva mbo'erã mba'ejogua hekópe rehegua, ñopytyvõme ambue ava ñemohenda heseguáva ndive, ohupytysegui pe mba'ejogua vaiguasu ñembohápe oñemyatyrõ hağua, ojehechávo pyendárõ Mbo'ehaoguasú Salamankagua rembiasakue, ko Mbo'ehaoguasú oipytyvõ kuri ojekuaa ha'ã hağua, tembiapo osẽporãva'ekue pe ava rembiapo repy rekombó'e ha mbokatupyrype, oipurúva taperekokuaa tembiapo redakuéra oñondive.

Peteĩ kuaha'ã kuaarã mombe'uanga rohechava'ekuérõ, ojohechauka léi 1334/48 Mba'ojoguahára ha Paraguaira poruhára pysyrõ rehegua, ome'ẽ peteĩ ñemo'ã hekojojáva hetãguápe, léi oĩ porãiteiva hákatu sa'i ojekuaaukáva, hetave tetãgua ndoikuaaáva hekorã ha hembiapopyrã, upéicha avei sa'i oĩ ñe'ẽme'ẽ umi táva ruvichakuéra tetayguágui, oñemoĩ haña pe tetã rembiapo oñondivegua umi mbaéjoguahára ñemo'ãme.

Peva ojerure po Mbo'ehaoguasú ha'eva'erãha pe osẽha pytyvõ po tembiapo joaju mba'apoha renda ndive, oñembo'e ojekuaauka ha jejogua hekópe jojapo, peteĩ tekombo'e, jeporeka- ñemyasãi ra'anga rupi, ko kuation ipahápe oikuaave'ẽva tembiaporãrõ.

Ñe' ěrapoite: Jejogua hokópe – Mba'ejoguahára – tekombo'e – Mbokatupyry – Ñemyasãi – Jeporeka.

Introducción

Apropiarse de la idea de Consumo responsable en Paraguay es un imperativo razonable, país inmerso en la fluida red global, su crecimiento económico proviene del sector, agro ganadero, comercial y de servicios, su población accede a la tecnología que lo envuelve en todos los aspectos e interacciona en tiempo real en el proceso comunicacional, por tanto deberá en materia de consumo fortalecer acciones en cuanto a educación y difusión de la Ley 1334 de Defensa del Consumidor y del Usuario, por medio de acciones colaborativas entre instituciones de carácter educativo, y las que tienen el compromiso de la defensa y protección de los consumidores, SEDECO – Municipios.

Existen hechos que demanda acción de las instituciones, mismo por la dinámica social, el avance de los medios de comunicación, que si bien es positivo, en algunos aspectos sobrepasa la formación de las personas en una sociedad de consumo, tantas publicidades capturan el interés de la gente, con variedad de productos y servicios que se ofertan sin mayores barreras para cuantos quieran y puedan adquirirlos, esto muchas veces lleva a generar actitudes irresponsables del hombre, sea por desconocimiento o por falta de educación en el tema. Optan por apropiarse de cuantas cosas les rodea, a veces hasta innecesarias, en detrimento de su propia economía, tranquilidad y con riesgo de daño al medio ambiente.

Bien lo plantea Rosa Ma. Pujol en, Educación y consumo, 1996, p, 16, que, Consumir es una acción inherente a la humanidad desde sus orígenes. Supone un acto individual, pero a la vez es un fenómeno social. Y esos actos tanto particulares como sociales debe ir acompañado de una educación constante en pro de las personas y del medio que lo rodea,

porque vemos a las personas como hipnotizadas por tantas cosas a su alrededor que hasta se diría cuesta establecer el equilibrio.

A esto se suma una sociedad poco informada desde las instituciones que poseen el mandato de divulgación y educación en cuanto a lo que la ley plantea en defensa del consumidor; así mismo en los planes curriculares educativos de las instituciones de enseñanza formal, consumo es un tema escasamente considerado, salvo en algunos contenidos aislados.

El artículo presenta una propuesta de intervención que se plantea desde el ámbito de la Universidad Nacional de Itapúa, contempla métodos y técnicas interinstitucionales que apuntan a la Educación como medio para el logro, en un futuro, de la práctica de un consumo responsable reproduciendo experiencias exitosas de instituciones y comunidades que han instalado en su colectivo social la cultura del consumo ético y respetuoso con su medio.

El contexto considerado es Paraguay, país ubicado en América del Sur, con casi 7 millones de habitantes, dividida en 2 regiones naturales, la oriental y la occidental o Chaco; Itapúa es el 7° departamento localizado al sur del país, en él está asentada la Sede de la Universidad Nacional de Itapúa, creada por Ley 1009/96 una de las principales universidades públicas del Paraguay, que lidera la educación superior en la región.

Objetivos abordados:

- a-Conocer de acciones llevadas adelante por la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca – ESPAÑA en relación a la Educación para el consumo responsable.
- b- Describir acciones que la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO) y otras instituciones realizan en cuanto a Educación para el consumo en Itapúa-Paraguay en base a la Ley 1334/98 y el abordaje de la UNI sobre el tema.
- c-Proponer estrategias para que instituciones educativas, universitaria y no universitaria, gobiernos municipales, departamentales, empresas y colectivo social consideren a la Educación para el consumo responsable como un medio de desarrollo, de protección al ambiente, que favorece el bienestar social.

Método

El estudio es de diseño no experimental de alcance exploratorio – descriptivo, exploratorio por ser, Educación para el consumo, tema escasamente abordado; descriptivo por mostrar las dimensiones y el contexto situacional, de SEDECO, involucramiento de municipios, predisposición de la universidad, y conocimiento de los usuarios en cuanto a derechos y obligaciones; como también experiencias institucionales.

De enfoque mixto por la “riqueza interpretativa” Hernández–Sampieri y Mendoza (2008) y por su “mayor poder de entendimiento”, en mayor grado lo cualitativo por la naturaleza del estudio.

Los datos, producto de entrevistas, encuestas, revisiones documentales de diversas fuentes, instituciones, sociedad de consumo; y las experiencias, particular de la Universidad de Salamanca-España en educación, formación y proceder para el consumo responsable, sirven como base de propuesta del Plan de Desarrollo integrado para la Educación en consumo responsable.

La descripción situacional en materia de Consumo, es resultado de un análisis FODA, más el cuadro comparativo de España - Paraguay que expone aspectos de orden legal, institucional y de formación.

Un muestreo no probabilístico, por conveniencia fue la técnica aplicada para la selección de los contextos y de las unidades de análisis, considerando una población tipo, cuyo resultado pueda generalizarse por sus características comunes con otra población (transferencia de resultados), la de Coronel Bogado, cuya densidad poblacional, flujo educativo, económico y financiero es similar a las de otros distritos donde están asentadas filiales de la UNI y que sus municipios no cuentan con oficina de atención al consumidor.

Resultados

Todos los datos aportados por los participantes han sido atendidos como relevantes, se han considerado casos adicionales que sirvieron para confirmar los resultados, chequeo con los participantes, a más de situaciones que son abiertamente evidentes (como la ausencia en 29 municipios de un total de 30, de la Oficina de Atención al consumidor, la no existencia en los currículos educativos “Consumo” ni como tema transversal, solo disposiciones escuetas del Ministerio de Educación).

Cuadro 1.

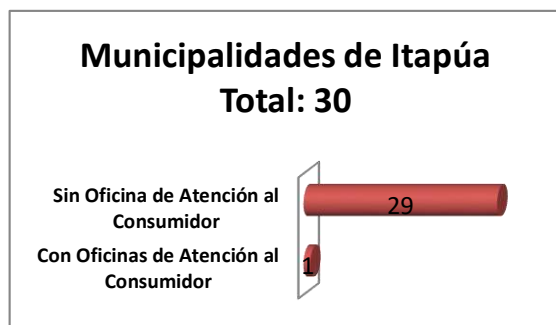
FODA resumido de diagnóstico situacional sobre Consumo, que permite trazar acciones.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de legislaciones claras relacionadas al Consumo; y al Cuidado del Medio ambiente. - Instituciones responsables de la atención a consumidores - Experiencias de Municipios con Oficinas de atención al consumidor. - Experiencia de Asociaciones de Consumidores. - Consumo y producción sostenible, objetivos del Desarrollo Sostenible de las NNUU. - Voluntad de superiores jerárquicos, do centros universitarios para el abordaje de la Educación para el Consumo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones educativas de todos los niveles para el fomento de las campañas hacia un Consumo responsable y de producción sostenible. - Reconocimiento del MEC hacia los objetivos del Desarrollo Sostenible. - Inclusión como líneas de Investigación sobre Consumo y Producción en Carreras universitarias. - Población joven y con predisposición al voluntariado y ganas de aprender. - Experiencias exitosas, aplicables, de instituciones universitarias y no universitarias extranjeras.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencias presupuestarias institucionales. - Escaso involucramiento de empresas en campañas de difusión y formación hacia el consumo responsable y producción sostenible. - Incipiente investigación sobre el tema. - Escasa formación de expertos en tema Consumo. - Instituciones Municipales (Itapúa), en su mayoría, no cuentan con Oficinas de Defensa del Consumidor. Escasas Municipalidades, adheridas al SNIPC - Temática abordada de forma muy aislada, solo como breves contenidos, no visibilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinformación de los consumidores y usuarios. - Incipientes campañas de Educación sobre Consumo por las instituciones responsables. - Exceso publicitario de productos y servicios, a campañas de consumo responsable y producción sostenible. - Carencia de Educación para el Consumo, como transversal, en los currículos de formación. - Interacción social en el mundo global con escasa educación en consumo responsable, producción sostenible.

En Paraguay la Ley 1334/98, de Defensa del Consumidor y del Usuario es la primera legislación que ampara a la persona como consumidor y usuario de bienes y servicios, la ley nombra al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) como autoridad de aplicación, posteriormente en el año 2013 se crea por Ley 4974/13 la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO) institución que pasa a administrar las disposiciones de la Ley 1334 y demás leyes y reglamentos que rigen en la materia, en el territorio nacional, y las mismas prerrogativas concede a las municipalidades que se adhieren al Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor.

En el país existen 250 distritos con igual cantidad de Municipalidades, de las cuales 23 se hallan adheridas al sistema y no todas funcionan como plantea la Ley.

Fig. 1. Oficinas del Consumidor en territorios comunes con la UNI.



Esta valoración se refiere al territorio, donde la Universidad Nacional de Itapúa posee filiales, en el Departamento de Itapúa – Paraguay. Abarca 30 municipios de los cuales en 7 opera la UNI. (Campus Central en Encarnación, luego el de Coronel Bogado, General Artigas, San

Pedro del Paraná, Natalio, María Auxiliadora, y Mayor Otaño), localizadas en el centro, sur y nordeste del departamento. Solo 1, Encarnación, está adherida al SNIPC, hasta la fecha del estudio.

Educación y Formación, en materia de Consumo.

En materia educativa enfocada directamente para la Formación y Educación del Consumidor en aula es bastante escasa, se halla supeditada a voluntad de directivos y docentes de centros de enseñanza, en el 2015 se extiende una Circular, por la cual el MEC solicita su abordaje en aula.¹ Los docentes desconocen temáticas y técnicas relacionadas a Consumo, entonces mal se puede afirmar que lo abordan con sus estudiantes en aula, cuando que debiera

¹ www.mec.gov.py/Circular_MEC. “Incorporación de los 17 objetivos en los planes de mejora educacional (con mención particular de los ODS 2030) en los consejos educativos departamentales, en las coordinaciones departamentales de supervisión, en las supervisiones educativas, en los proyectos educativos institucionales, en los proyectos curriculares institucionales y en los planes de aula”. Los 17 objetivos: no pobreza, no hambre, buena salud, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía renovable, buenos trabajos y crecimiento económico, innovación e infraestructura, menos desigualdad, ciudad y comunidades sostenibles, consumo responsable, proteger el planeta, vida debajo del agua, vida en tierra firme, paz y justicia, y sociedades para las metas.

ser transversal desde las diferentes áreas del conocimiento, en todos los niveles, tanto en centros urbanos como rurales de gestión pública y privada.

Esa formación debiera darse no únicamente con una visión conceptual Pujol, R.M. (1996) p.44, sino también procedimental, actitudinal, impulsar al alumnado a conocer la situación de consumo, analizar los temas planteados, y asumir posturas es cuestión fundamental en la sociedad de consumo, ello supone a la vez recurso humano capacitado.

Desde la perspectiva de los mismos educadores, existe el interés que la Educación para el consumo:

- Forme parte del currículo educativo,
- Se propicie formación y capacitación en el tema,
- Elaboración de materiales didácticos,
- Apoyo permanente de los estamentos comprometidos con el área de consumo,
- Difusión y promoción de Educación en consumo por SEDECO, municipalidad, universidades, asociaciones de docentes, otros.

Cuadro 2.

Síntesis de cómo “Consumo” es considerado en Paraguay y España, visto desde 3 aspectos. (Legal, atención institucional, y de formación), donde se visualiza las formas o régimen de abordaje.

COMPARATIVO DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO		
Aspectos	ESPAÑA	PARAGUAY
N o r m a t i v a l e g a l	- Por Real Decreto Legislativo corresponde al Estado Administrar promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores y usuarios.	- Por Ley de la Nación (1334/98) se establece la Defensa del Consumidor y Usuario, su aplicación la realiza Secretaria de Defensa al consumidor y Usuario s/ Ley 4974/13; el Ministerio- (MIC) es autoridad de aplicación a nivel nacional.

	<p>- Las comunidades autónomas por Estatutos y Leyes orgánicas promueven y desarrollan la defensa y protección al Consumidor y usuario</p>	<p>- La Ley 1334, a menciona a los gobiernos departamentales para la formulación de planes de Educación para el consumo y el fomento para la creación de asociaciones de consumidores.</p> <p>- No menciona que deba promover la Defensa y protección del Consumidor, ni que pueda habilitar oficinas de atención.</p>
	<p>- Los ayuntamientos, como corporación local promueven y desarrollan la defensa y protección del Consumidor de acuerdo a las legislaciones del estado y de las comunidades autónomas a las que pertenecen</p>	<p>- La Ley menciona a las Municipalidades como organismos de aplicación de la Ley a través del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor, pero no las obliga es por adhesión voluntaria.</p>
	<p>- La legislación posee un mandato nacional, todas las comunidades autónomas y municipios lo deben promover y desarrollar la defensa y protección del consumidor y usuario.</p>	<p>- La legislación posee mandato nacional para la Secretaría Defensa del Consumidor – SEDECO, no así para los municipios que no están obligados a adherirse, es voluntaria.</p>
<p>Institucionalización</p>	<p>- Todas las comunidades autónomas cuentan con su oficina territorial de Consumo, y en los Ayuntamientos habilitadas las OMIC.</p>	<p>- De los 250 municipios solo 23 municipalidades se hallan adheridas al Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor y poseen oficinas de atención al Consumidor habilitadas.</p>
	<p>- Secretaria General de Sanidad y Consumo, le corresponde la promoción de la política de consumo mediante la propuesta de regulación, en el ámbito de las competencias estatales, que incida en la protección y la promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, el establecimiento e impulso de procedimientos eficaces para la protección de los mismos, la cooperación</p>	<p>- Ministerio de Industria y Comercio. Secretaria Defensa al Consumidor-SEDECO, Autoridad de Aplicación en el ámbito Nacional de la Ley de Defensa del Consumidor y el Usuario y de las demás Leyes y reglamentos que rigen la materia.</p>
		<p>- Asociación de consumidores</p> <p>- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAM, MSPyBS</p>

<p>institucional interterritorial en la materia, así como el fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios y el apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios.</p>	<p>- Instituto Nacional de Tecnología y Normalización y Metrología-INTN, presta servicios a consumidores, industrias, comercio y servicios, mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad. Convenio con Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de España²</p>
<p>- Cuenta con una Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, que integra y desempeña en el marco competencial de la administración general del estado las funciones relacionadas con la promoción y el fomento de los derechos de los consumidores y usuarios en bienes y servicios, así como la seguridad alimentaria y la nutrición saludable³</p>	<p>- Secretaría del Ambiente -SEAM, encargada del ordenamiento ecológico y del ambiente en general, para la mejora de condiciones de vida de los todos sectores de la sociedad paraguaya que garantiza condiciones de crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica⁴</p>
<p>- Dirección de Consumo Territorial, en las comunidades autónomas.</p>	<p>- MERCOSUR, Comité Técnico N° 7 órgano subordinado a la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) y que reúne a los órganos nacionales de defensa del consumidor de los Estados Partes.⁶ Su función, controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla.</p>
<p>- Ayuntamientos, con oficina permanentes de Oficina Municipal de Información al Consumidor-OMIC.</p>	
<p>- Unión Europea, 28 países poseen acuerdos para la Defensa del Consumidor. Funciona como una asociación entre la Unión Europea (UE), sus países miembros y sus ciudadanos. Se basa en principios fundamentales del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)⁵</p>	

² <http://www.intn.gov.py>

³ <http://www.aecosan.msssi.gob.es>

⁴ <http://www.seam.gov.py>

⁵ http://europa.eu/pol/index_es.htm. Comprender la Políticas de la Unión Europea. Consumidor es lo primero.

⁶ Protocolo de Ouro Preto, Sección III, Art. 15 al 21. Dec. CMC N° 09/94; Res. GMC N° 61/96 "Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM"; Dir. CCM N° 05/96 "Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM".

	<p>- Red de Centros Europeos del Consumidor- CEC, tiene por misión el desarrollo del consumo transfronterizo dentro del espacio comunitario.</p>	<p>- MERCOSUR, con ECONORMAS, Programa de Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR, con apoyo de la UE. Inicia en 2009, con la Comisión de las Comunidades Europeas y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) del Grupo Mercado Común del Sur.</p>
<p>Formación</p>	<p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades autónomas y ayuntamientos - Fundaciones que colaboran en el proceso de capacitación y formación, en línea, con aportes didácticos y actividades para maestros, estudiantes y familias. 	<p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEDECO, Formula, realiza y fomenta programas de educación e información al consumidor, a través de medios masivos de comunicación, y de otros mecanismos disponibles. Sus acciones llegan a grupos estudiantiles, Asociación de Consumidores, Funcionarios de Municipios encargadas de la Oficina de atención al consumidor.
	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas, Colegios e Institutos, la Ley dispone niños y jóvenes en edad escolar, de forma transversal. es de abordaje continuo, como contenidos curriculares, forma parte del Plan Educativo Institucional; se ejecuta a través de Proyectos con los Ayuntamientos, Oficinas de Información al Consumidor de los Municipios; Fundaciones, y Servicios territoriales. Por medio de Empresas públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipios adheridos, realizan acciones con el apoyo técnico de SEDECO, a estudiantes de colegio - Escuelas y Colegios no contemplan en sus currículos; Educación para el Consumo, solo se puede incluir por adecuación curricular EEB; plan Optativo Bachillerato, o por Proyectos si la institución lo define en el PEI.

	<p>- Universidades: dictan cursos de Formación a nivel de Grado y Posgrado (Especialización, Master con titulación propia). Poseen equipos de Investigación relacionados al tema. Publicaciones periódicas. Convenios con instituciones, organismos y empresas para el abordaje del tema Consumo.</p>	<p>- Universidades: como actividades complementarias; Tema de Extensión universitaria; Forma parte de Líneas de Investigación. Posgrado: cursos con temas afines. Independiente: Investigaciones con mayor énfasis en el ámbito del Derecho.</p> <p>- MERCOSUR - ECONORMAS, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) del Uruguay como Entidad Ejecutora del Proyecto. Una de líneas de acción es Producción y Consumo Sostenible (PCS), cuyas directrices son, producir utilizando menos recursos naturales, minimizando los residuos y promoviendo el consumo de forma responsable y saludable. En Py. desarrolló acciones con el Sector de producción.</p>
--	---	---

Una vez analizada las informaciones que toman en consideración la problemática planteada, se procede a la transferencia, Mertens (2010) citado por Sampieri⁷ p. 458, donde los resultados se utiliza como fundamento para un Plan de mejora y desarrollo, como medio de empoderamiento para la Educación hacia el Consumo responsable.

Conclusión

Las experiencias analizadas llevan a pensar que la formación de los ciudadanos en educación para un consumo responsable en Paraguay es aún incipiente, con una sociedad conformista y sumisa, pero con instituciones con mandatos legales que pueden operar de manera positiva hacia esa sociedad. Ello hace que un obrar en conjunto de instituciones educativas y las propias instaladas para la Defensa de los consumidores, es necesario, con labor comprometida y coordinada, para llegar justificada y sostenidamente a todos los sectores sociales.

⁷ Hernández Sampieri, R. (2014) Metodología de la Investigación. Hace referencia al uso de los resultados de una investigación como, Transferencia – traslado, donde pone de manifiesto la aplicabilidad de los resultados, no se refiere a generalizar los resultados a una población más amplia, sino que parte de ellos o su esencia puedan aplicarse en otros contextos (Savin-Baden y Major, 2013; Morse, 2012; y Williams, 2015). Manifiesta Hernández Sampieri que resulta difícil que los resultados de una investigación cualitativa particular puedan transferirse a otro contexto, pero en ciertos casos, (*donde se toma como caso aplicable el de la Educación para el consumo en Paraguay*), pueden dar pautas para tener una idea general del problema estudiado y la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otro ambiente.

Con una mirada holística, la **Universidad Nacional de Itapúa**, institución con acabado prestigio, experiencia en materia educativa y acciones cooperativas a nivel nacional e internacional, debe erigirse como centro de análisis y de acciones, definir escenarios educativos permanentes, con actores concretos, ir más allá de talleres y charlas aisladas, a entablar profundos debates, serios análisis de las implicancias del Consumo.

Educación para el consumo es sensibilizar a que los actos de consumo implican la destrucción de los recursos, Arana M. (2015) p: 28, y representa un compromiso a lo que la universidad no se muestra insensible sino ha puesto siempre la voluntad política – educativa para cimentar la sociedad democrática ordenada como plantea Antonio Bernat.

Entonces abordarlo es en sí mismo es un compromiso que incumbe a la educación y a las instituciones que la ostentan; por ello se plantea una praxis integrada, que propone instalar una cultura institucional hacia el consumo responsable y permee desde esa comunidad a la sociedad de consumo.

PLAN DE DESARROLLO.

“EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE.”

Plantea el abordaje y la acción a partir de tres ejes y que a la vez son fines de la universidad: **Formación, Investigación y Extensión**; y responde al 3er. Objetivo del estudio.

Justificación.

El Plan se concibe como una herramienta práctica para la incidencia en la construcción de un pensamiento más crítico, solidario y responsable en cuanto a consumo, que servirá para modificar los esquemas operativos de la sociedad, desde la educación superior hacia la sociedad que lo envuelve, como medio de mitigar la inequidad y por qué no decir la pobreza que aqueja a importante número de la población mundial.

Dimensiones

Educativa, Económica, Legal, Social – Antropológica.

Perspectivas

Transversalidad en la malla curricular de las diferentes carreras. Inclusión como disciplina en los cursos de grado.

Temporalización

Año 2017 - 2020

Iniciativas de empoderamiento y potenciación del Consumo responsable desde la UNI

- Declarar de interés institucional la Educación para el Consumo Responsable y lograr el allanamiento de otras instituciones y organismos a su reconocimiento y apoyo sostenido.
- Crear convenios con instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras para el delineamiento de acciones y desarrollo de actividades en Educación para el Consumo
- Incentivar permanentemente, la Formación, Investigación y Extensión universitaria en la temática de Educación para el Consumo sostenible.

Objetivos Generales y Acciones a realizar.

El objetivo general del Plan de Desarrollo propone la Educación como un modo de conocer, formar e intervenir en la práctica del consumo responsable como vía para el logro de una vida más sana en todos los aspectos y de equilibrio con el medio, en una sociedad globalizada y muy comunicada, con participación directa de la Universidad en su entorno social.

- Diseñar y ejecutar acciones educativas desde la UNI enfocadas al Consumo responsable, en colaboración con instituciones, organismos, organizaciones sociales y empresas, como ocupación real hacia la concreción de objetivos 2030 de Desarrollo Sostenible de las NNUU.
- Favorecer la presencia de la Educación para el consumo en el ámbito universitario con valor agregado de servicios a la ciudadanía en materia de asesoramiento y educación.

FORMACIÓN		
Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones académicas de sensibilización y formación con contenidos específicos de Educación para el Consumo responsable y de respeto al Medio Ambiente. - Habilitar espacios de formación de expertos en Educación para el Consumo y Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de docentes en el área de Consumo Responsable 	Realización de Cursos de Posgrado (Especializaciones y Master) en Educación para el Consumo, desde la Universidad en forma conjunta con instituciones u organizaciones.
<ul style="list-style-type: none"> - Integrar contenidos de Educación para el Consumo responsable y de respeto al Medio Ambiente a través de la Ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación a estudiantes de grado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y ejecución de Proyectos interdisciplinarios, en las diferentes carreras.

<p>de Proyectos conjunto, participativo, entre diversas disciplinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interactuar en espacios de formación para niños con Proyectos específicos en coordinación con el MEC e instituciones educativas de la EEB. - Fomentar a través de Seminarios y cursos breves el conocimiento y la práctica del Consumo responsable para un Desarrollo Sostenible en ámbitos de la educación no formal. - Producir y difundir material informativo, breve, sobre Consumo Responsable y Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación a sociedad en general, empleados, funcionarios de empresas e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de talleres formativos para niños de la EEB, conjuntamente con las Supervisiones de Enseñanza y Escuelas como temas transversales. - Elaboración y ejecución de talleres formativos, en convenio con instituciones y empresas, con participación de la banca comercial y sociedad civil. - Elaboración de material informativo y de difusión masiva para participantes de talleres y medios de comunicación. - Elaboración de material informativo para las disciplinas curriculares.
---	---	--

INVESTIGACIÓN		
Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer como líneas de Investigación el Consumo Responsable y Desarrollo Sostenible para la Investigaciones en el ámbito de la UNI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación como de líneas de investigación en las establecidas por el Rectorado de la UNI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de la Educación para el Consumo como línea de Investigación para docentes investigadores dependientes del Rectorado de la UNI. - Composición de Grupo de Investigadores Ad hoc, para el abordaje de Educación para el Consumo. - Realización de Intervenciones en base a los Diagnósticos producto de las investigaciones.
<ul style="list-style-type: none"> - Incluir en los estudios e investigaciones de Trabajo Final de 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión como temática de 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de investigaciones de Trabajo Final de grado que tengan como

<p>Grado, temas relacionados a Consumo y Comercio Justo, en las diversas carreras</p>	<p>investigaciones en Trabajos Finales de grado.</p>	<p>temática el Consumo y desarrollo sostenible. - Elaboración de estudios de campo para niños y adolescentes, de la EEB sobre temas relacionados al Consumo y desarrollo sostenible, con tutorías de estudiantes universitarios, por periodos breves, trimestrales o semestrales.</p>
---	--	---

<p>GESTIÓN Y EXTENSIÓN</p>		
<p>Objetivo operativo</p>	<p>Línea de acción</p>	<p>Acciones específicas a realizar</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Crear en el ámbito de la UNI la oficina de Desarrollo Sostenible. - Establecer como un eje de la política institucional el Consumo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerenciamiento y seguimiento de temas de Desarrollo Sostenible. <i>(Consumo, Inclusión, Género)</i> - Encuentros con interlocutores válidos en cuanto al Consumo responsable y Desarrollo Sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de acciones para la organización de actividades dentro y fuera de la UNI. - Contacto con las instituciones para el acercamiento a los temas de Consumo responsable y Desarrollo Sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar normativas legales en el seno de la Universidad para la ejecución de acciones de Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interés focalizado hacia el Consumo responsable como acción para el Desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de interés institucional de Proyectos para el Consumo responsable y de Desarrollo sostenible.

<p>- Difundir en entornos educativos y sociales de Legislaciones y normativas vigentes a Nivel Nacional e Internacional sobre Consumo, Comercio Justo, Desarrollo Sostenible.</p>	<p>- Incentivación al Voluntariado. - Campañas masivas para la sensibilización social.</p>	<p>- Creación de grupos de <u>voluntarios</u> para campañas de Consumo responsable y Desarrollo sostenible, integrado por estudiantes y docentes de todos niveles. - Establecimiento de <u>la Semana del Consumo responsable</u>, con actividades de promoción de los derechos de los consumidores. - Realización de <u>talleres formativos para niños de la EEB</u>, conjuntamente con las Supervisiones de Enseñanza y Escuelas como temas transversales.</p>
<p>- Gestionar convenios de cooperación con instituciones públicas, privadas, organismos de sociedad civil y empresas para diseño y ejecución de proyectos relacionados al Consumo y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Direccionadas a: - Formación - Servicios - Orientación, etc.</p>	<p>Formación a la sociedad en general: -Servidores públicos - Funcionarios de empresas privadas - Colectivos de la 3ra. Edad, Discapacitados, Niños, Mujeres. - Policía Municipal - Academia de policía. - Autoridades municipales. - Formación de Asesores jurídicos en materia de Consumo. Técnicas: - Charlas - Seminarios - Cursos breves/Diplomados, <i>dictados por expertos de las instituciones que conforman el convenio.</i></p>
<p>- Diseñar con Medios de Comunicación, Radio, TV, spot de sensibilización para Consumo responsable.</p>	<p>- Campañas masivas de sensibilización, dirigidas a la</p>	<p>- Escribir, describir, grabar creativamente, guiones de las campañas de sensibilización, dirigidas a la sociedad, en lenguas oficiales.</p>

	<p>sociedad con convenios con Radios, TV</p>	<p>- Participación activa de niños, jóvenes y adultos en los spot elaborados.(artistas, deportistas, escritores, etc.)</p>
<p>- Hacer uso de la tecnología para la promoción del Consumo responsable en el segmento joven.</p>	<p>- Campañas virtuales dirigida a jóvenes y creada por jóvenes con incentivos educativos</p>	<p>- Creación de APP para móviles y ordenadores, gratuitos, dirigida a usuarios jóvenes, por estudiantes de la carrera de Informática, cuya participación será a través de un concurso de ideas.</p>
<p>- Construir espacios, propios, de difusión a través de las revistas institucionales</p>	<p>- Inclusión de escritos y eventos sobre consumo y en las revistas de la UNI - Uso de papel reciclado en la FaCyT y con imprenta propia</p>	<p>- Difusión de ideas, eventos, investigaciones sobre consumo y desarrollo sostenible. - Creación de una imprenta institucional con materia prima de papel reciclado</p>

Referencias bibliográficas

1. Arana, J. (coord.); de Castro, D. (coord.). (2015). Consumir sin consumirse. Educación para el consumo. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.).
2. Berlanga, S. (2010) La Educación del consumidor en el aula, en la familia y en la sociedad. Zaragoza: Mira Editores, S. A.
3. Bernal, C.A. (2010) Metodología de la Investigación *administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ra. Ed.). Colombia: Pearson Educación. Universidad de la Sabana.
4. Hernández Díaz, J. M. (coord.); Hernández Huerta, J.L. (ed.). (2014). Historia y Presente de la Educación Ambiental. Ensayos con Perfil Iberoamericano. Salamanca: Fahren House.
5. Pujol, R. (1996) Cuaderno de Educación. Educación y Consumo. La formación del consumidor en el aula. Barcelona: Editorial Horsori. Universidad de Barcelona.
6. Lara, G.; Colin, G. (2007). Sociedad de Consumo y Cultura Consumista, en Zygmunt Bauman. *Argumentos UAMx*, 20,211-216.
7. Cristoffanini, P. R. (2006). La cultura del consumo en América Latina. Sociedad y discurso, *AAU*, 10, 92-108.
8. Grupo SI(e)TE. (2007). Educación. Educación y Consumo. *Universitaria*. 2-13. Publicación especial.
9. Alonso, L. (2005). La era del consumo. *RIS, Madrid, Siglo XXI*, 49, 231-235.
10. Programa de la Naciones Unidas. Para el Medio Ambiente y el Desarrollo. *Marco Decenal de Consumo y Producción Sostenible, 10YFP*.
11. PNUMA, 2011. *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza - Síntesis para los encargados de la formulación de las políticas*. www.unep.org/greeneconomy
12. España. Universidad de Córdoba. *Plan de Acción de Consumo Responsable y Comercio Justo*. 2011-2012.
13. *Ley 1334, 1998*. De Defensa del Consumidor y Usuario. *Biblioteca y Archivo Nacional del Congreso Nacional de la República del Paraguay*. 30 de octubre de 1998.
14. *Ley 4974, 2013*. De la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario. *Biblioteca y Archivo Nacional del Congreso Nacional de la República del Paraguay*. 28 de agosto de 2013

15. *Decreto del Poder Ejecutivo N° 2199*, que Reglamenta la Ley 4974/2013 que crea la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario, de la República del Paraguay. 8 de setiembre de 2014.

16. Paraguay. Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. SEDECO. (2015). *Informe Ejecutivo de Gestión*. Asunción: Enrique Bordón, Secretario.

La explotación sexual en niña/o y adolescente en la ciudad de Encarnación

Lic. María Teresa Acosta Olmedo.
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Sнна). Regional Sur
Docente Universitaria en la UTCD.
Jmy_acosta@hotmail.com
Encarnación - Paraguay

Lic. en Trabajo Social – Diplomado en Mediación – Diplomado en Derecho Laboral –
Posgrado en Didáctica Universitaria.

Resumen

Con el objeto de conocer e identificar las causas y consecuencias de la Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes se realiza la presente investigación en la Ciudad de Encarnación.

La recolección de los datos para esta investigación se lleva a cabo en los principales focos de la ciudad como ser: Terminal de ómnibus, circuito comercial, zona barcazas, Indega y otros.

Tras un primer acercamiento con las NNA y una entrevista abierta se conoce que las mismas provienen de los barrios periféricos de la ciudad de Encarnación como ser: San Pedro, Pacu Cua, Sagrada Familia, San Isidro e Itá Paso.

Palabras Claves: Explotación sexual, Niña/o, Adolescente, Pepo Jera, desconocimiento.

Fecha de Recepción: 23/04/17

Fecha de Aprobación: 17/06/17

Mombyky

Ojekuaa ha ojohechakuaa hağua mitã ha mitãrusu jeporu voi apohakuéra oiko upe rire ojejapo ko jeporeka táva Encarnaciónpe.

Tembiporukuéra ñembyaty ko jeporekarã ojapo umi ava ijatyveha rupi táva ryepýpe ha'éva: Mba'yru guata pytaha, Ñemuha renda aty, Ygarusu renda, Indega ha ambueva.

Ñemboha peteîhápe NNA ndive ha peteî porandu hekope'ava rupi ojekuaa ha'ekuéra ouha tava'î Encarnación rembe'ýre, ha'éva: San Pedro, Pacu- Cuá, San Isidro ha Ita Paso.

Ñe'ërapoite: Meña jeporuvai - Mitã- Mitãrusu (Mitãkuñarusu)- Brasos abiertos- kuaapy' ÿ

Introducción

Este presente trabajo corresponde a una investigación sobre la Explotación sexual de niña/o y adolescente de la ciudad de Encarnación.

El mismo busca posibilitar un primer acercamiento al problema, que ayude de alguna manera, no solo para hacer visible el problema en cuestión, sino principalmente, constituirse en estímulo para el emprendimiento de nuevas investigaciones. Y para ello es necesario profundizar en el conocimiento que afecta a este grupo de personas en esta ciudad.

Desde este análisis se puede observar que la explotación sexual no es un hecho aislado, sino que esta problemática se da aquí en nuestra ciudad y nos planteamos cuales serían los factores o causas de la ES.

Planteamiento del Problema

La ESNNA no es un hecho aislado, sino que se da en nuestra ciudad, es una realidad lacerante que no puede dejar indiferente a ningún actor social, sea público o privado.

Objetivo General

Investigar las causas y consecuencias de la Explotación Sexual de Niña Niño y Adolescente en la ciudad de Encarnación.

Marco Teórico Referencial

Se entiende por Explotación sexual de Niño/a y adolescente como toda situación en la cual una persona menor de 18 años es obligada a ejecutar actos que involucren su cuerpo o partes de él para satisfacer sus necesidades o deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas, es probable, aunque no necesario, que este intercambio reporte algún tipo de remuneración para la Niña/o y o Adolescente.

La desigualdad social, la extrema pobreza y la falta de trabajo generan situaciones de privación y de vulnerabilidad que favorecen las condiciones para la aparición de fenómenos como la ESNNA (explotación sexual en niña/o y adolescente).

De acuerdo a la declaración y agenda para la Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de la Niñez, ésta se define como: una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto (o jóvenes) y remuneración en dinero o en especie para el niño/a o tercera persona. El niño/a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.

Análisis de los Resultados

Los resultados deben permitir tener un conocimiento profundo y a partir de los mismos generar proyectos de acción social, de manera a incursionar en esta área, como trabajadores sociales “AGENTES DE CAMBIO”.

Esta investigación busca posibilitar un primer acercamiento al problema, que ayude de alguna manera, hacer visible el problema en cuestión y constituirse en estímulo para el emprendimiento de nuevas investigaciones. Y para ello es necesario profundizar en el conocimiento que afecta a este grupo de personas en nuestra ciudad. Para dar cumplimiento a este estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como la observación, entrevistas y análisis. Los resultados permiten reflexionar sobre esta situación que afecta a nuestra sociedad y nos obliga a anudar esfuerzos en la lucha contra este flagelo y que toda la ciudadanía debe conocer, concientizar, sensibilizar y estar involucrada con la violación de los derechos básicos sufridos por estas víctimas.

Los protagonistas

- NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS: Se considera víctima a todo niño/a tratado como objeto sexual por parte de una persona o grupo de personas que vulneran sus derechos humanos.

- ELLAS SON:

- Niñas/os y adolescente en situación de calle.

- NNA que trabajan.

- Niñas con hijos.

- NNA en situación de desplazamientos.

- NNA dependientes de drogas.

- NNA con dificultades en orientación sexual.

- NNA con posibles trastornos mentales.

El explotador o explotadora

Generalmente es un hombre, mujer, adulto o joven, quien seduce y facilita hasta establecer la relación sexual con la NNA como si fuera una mercancía negociable a cambio de una transacción monetaria o en especie.

Intermediarios: Suelen ser algunos taxistas, conserjes de hoteles, dueños de hostales, vendedores informales o los noviecitos quienes se benefician indirectamente por facilitar el contacto.

El abusador o la abusadora sexual(cliente): Se define como todo individuo que se aprovecha injustamente de algún desequilibrio de poder entre él o ella y una persona menor, con el fin de usarla sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal. Este puede ser de cualquier condición social, nivel educativo, casado o soltero, hombre, mujer y llegar a ser explotador por diferentes motivos.

Modalidades de la explotación sexual de NNA:

Prostitución Infantil: se define como la utilización de un niño/a en actividades sexuales a cambio de remuneración (dinero) o en cualquier otra forma de retribución (Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño). Ésta modalidad se puede observar y presentar en algunas calles y negocios tradicionales como wisquerías, bares, reservados, moteles y de una forma más invisibilidad en colegios, discotecas, parques, videos juegos, hoteles, etc.

La pornografía infantil: Es toda presentación por cualquier medio de comunicación de un NNA menor de 18 años de edad, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin. Se puede encontrar en medios de accesos masivos como revistas, libros, internet, programas de radios, películas, dibujos animados, etc. Lo cual hace que se dificulte su control, sin embargo, existen países que han establecido leyes para proteger a los NNA de este flagelo.

Turismo sexual: Es la utilización de un NNA en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otro u otra. Se da en el contexto del turismo, donde mucho de los turistas sexuales se aprovechan de su condición de seres anónimos (nadie los conoce y permanecen por corto tiempo), la falta de control por parte de las autoridades para determinar qué turistas llegan con la intención de explotar sexualmente a las NNA y de la permisividad de algunos grupos sociales (taxis, conserjes de hoteles, etc.) de las ciudades que visitan. Muchos de estos turistas pueden ser pedófilos que viajan con el propósito específico de tener contactos sexuales con NNA.

Pepo Jera (alas abiertas): En el año 2009 se ejecuta en la ciudad de Encarnación el Proyecto PEPO JERA - Erradicación progresiva de la explotación sexual de NNA en la ciudad de Encarnación. Las ideólogas, elaboradoras y ejecutoras de dicho proyecto son la Lic. Norma Benítez de BECA y la Lic. Karina Bianqui de CECTEC, con la Asistencia de la UNION EUROPEA. La casa de Atención integral diurna abre sus puertas para la atención de NNA en situación de ES de la ciudad de Encarnación, las mismas provienen de los Barrios periféricos de la ciudad como ser Pacu Cua, San Isidro, Vía Punta, Arroyo Porá e Itá Paso. El primer abordaje lo realizan los Educadores de calle Lic. Luis Ariel Rodríguez y la Lic. Luz Farías Alfonzo que son los responsables de recorrer los lugares de Foco, donde las NNA frecuentan (esquina Indega, barcazas, terminal de ómnibus, circuito comercial, etc.), los mismos realizan la invitación para que conozcan la CADI (casa de atención diurna integral), los beneficios que recibirán como ser: alimentación, atención

área salud, escolaridad, educación artística, capacitación, además de trabajar con las familias de las mismas; y de estar de acuerdo los mismos acompañan hasta la casa a las NNA; allí son recibidas por el Equipo conformado por la Coordinadora Lic. Teresa Umsza, Prof. Magdalena Enrique de Martínez, Lic. María Teresa Acosta Trabajadora Social y la Lic. Lucila Servían; 12 NNA son las primeras ingresantes a la casa de atención integral. Con el correr de los meses ingresaron unas 70 NNA que recibieron los mismos beneficios. Cabe resaltar que además de la situación de ES en que se encontraban las NNA también casi en la totalidad de sus demás derechos se encontraban vulnerados.

Una vez finalizado el tiempo de contrato con la Unión Europea, BECA Y CECTEC, dicho proyecto pasa a la Municipalidad de Encarnación para su continuidad.

Desde el 29 de marzo del año 2.012 estas instituciones han firmado un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Encarnación, le dan el nombre de CDAIF (centro diurno de atención integral y formación) abre sus puertas para recibir a las NNA provenientes del Proyecto Pepo Jera, pero cambiando su modalidad de atención “Atención de Niñas y Adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad; dejando de trabajar con NNA en situación de Explotación Sexual”.

Fortalezas:

Tras un arduo trabajo realizado por las técnicas a lo largo de dos años y medio fueron exitosos; ya que las mismas han podido:

- Identificar sus derechos
- Aprender a cuidar sus cuerpos
- Utilizar los servicios que cuenta la comunidad
- Acceder al espacio terapéutico, entre otros.

Debilidades:

- Las Niñas/os y Adolescentes no deseaban hacer comentarios sobre los que les ha sucedido
- A la hora de relevamiento de datos en las zonas de Explotación Sexual los implicados indirectos como ser taxistas, conserjes de hoteles no desean opinar.

- La no continuidad del proyecto Pepo Jera. Por parte de la Municipalidad de Encarnación.
- El cambio de modalidad en la Atención de las NNA en situación de Es de parte de la Municipalidad de Encarnación. LAS CONSECUENCIAS QUE SE GENERAN A PARTIR DE ESTA PROBLEMÁTICA SON LAS SIGUIENTES:
 - Embarazo Precoz.
 - Adolescentes con ITS (infecciones de transmisión sexual).
 - Fuga del hogar.
 - Deserción del escolar.
 - Estructura familiar quebrada.
 - Consumo de sustancias psicoactivas.
 - Suicidios.

Conclusión

La situación de desigualdad y pobreza que atraviesa la ciudad de Encarnación, una población predominantemente joven, con pocas oportunidades de empleo y movilidad social, aún con fuerte cultura machista, violencia de género y la alta incidencia de ESNNA, son problemas estructurales que afectan a las posibilidades de desarrollo y de la garantía de derechos humanos de su población.

Esta investigación permitió además determinar los principales focos donde se da la ES y los barrios o zonas de donde provienen las víctimas.

Las NNA y sus familiares no confían en las instituciones. Hay resistencia a denunciar por desconfianza, temor, vergüenza, falta de recursos o por desconocimientos de sus derechos.

En las instituciones públicas no evidencian la incorporación del enfoque de Derecho de la Niñez y Adolescencia y se observa una confusión y dificultad para identificar en qué consisten los procesos de esta problemática. Ejemplo: El cambio de modalidad de atención del proyecto Pepo Jera a la CDAIF.

A pesar de algunos avances en el proceso de descentralización, la concentración se da en la capital de las instituciones con mayor posibilidad de respuesta en relación a los

procesos de la ES, hacen que estén alejadas de la población afectada, además se deben fortalecer las coordinaciones entre los planos Nacional, departamental y municipal de las administraciones públicas; porque de lo contrario esta falencia contribuye a que se solapen acciones, competencias, se diluyan responsabilidades y se generen lagunas en cuanto a la atención a las víctimas.

En general las Instituciones señalan como principal debilidad por la que no actúan o la deficiente respuesta es la falta de recursos. Son pocas las que visualizan el desconocimiento el problema y de un enfoque adecuado; además e que no hay un sistema de monitoreo y seguimiento de las denuncias en caso que lo realicen. La atención y acompañamiento a las víctimas durante el proceso judicial es escaso, esta carencia puede provocar situaciones de desprotección, re victimización, soledad en el proceso e incluso que las víctimas se retracten retirando la denuncia. Si bien en la Capital se encuentra un Centro de atención a víctimas queda trasmano si las NNA son de Encarnación y su proceso se da aquí.

Recomendación final:

Un aporte fundamental para la erradicación de la ESNNA desde el Trabajo Social, es apoyar la consolidación, el conocimiento, la continuidad y constancia de las redes de enfrentamiento a esta problemática; pues estas representan un recurso cercano a las víctimas, donde hay varias instituciones representadas, integradas por distintas profesiones, con amparo legal e institucional y con poder de movilización. Fortalecer las Instituciones y organizaciones que defienden y velan por los derechos de los/as miles de víctimas de NNA en situación de ES.

Se recomienda una mayor investigación por parte de las Trabajadoras Sociales y las ONG en el tema de la ESNNA.

Es importante que exista mayor presencia de Profesionales en Trabajo Social que aporten elementos valiosos que la profesión ofrece en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de la política pública de NNA. Es importante considerar los aportes que otras disciplinas pueden ofrecer para abordar esta problemática, enriquecer el debate y las propuestas de protección a los derechos de las víctimas de los NNA.

Las víctimas de este flagelo y sus familias no confían en las instituciones, hay resistencia para denunciar por desconfianza, temor, vergüenza, falta de recurso o por desconocimientos de derechos.

Fuentes bibliográficas

- Plan de Acción Nacional para la Prevención y erradicación de la explotación Sexual Comercial de NNA 2.006. Fundación Renacer.
- Asamblea general de la Naciones Unidas: Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- UNICEF: conceptos básicos sobre la explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes.

Los Paradigmas Actuales de la Evaluación en el Marco del Proceso de Acreditación de Carreras y Programas

Dra. Perla Sosa de Wood
Directora de la Escuela de Postgrado
perlawood@gmail.com
Abogado Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1
Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay

Resumen

Analizar con hondura los cambios que experimentan las instituciones de Educación Superior, sin duda, conlleva una evaluación de su quehacer considerando prioritariamente las contribuciones al desarrollo social y económico, teniendo presente que las universidades vienen realizando cambios en los escenarios científico, tecnológico, económico, político y cultural, notoriamente en la última década, sin embargo éstos aún no cubren las expectativas a pesar de los esfuerzos desplegados en las políticas de estado. Por ello, en las Instituciones de Educación Superior, es preciso realizar redefiniciones urgentes en su estructura y organización académica.

La Evaluación y Acreditación de las instituciones universitarias, es el tema que nos ocupa en esta oportunidad y dentro del mismo se pretende desarrollar “Los Paradigmas actuales de la Evaluación en el marco del proceso de acreditación de carreras y programas”

La centralidad de los desafíos que afectan a las funciones de la educación superior en el marco del proceso de acreditación de carreras y programas impone a las instituciones cambios radicales que se sustentan en las necesidades de: capacitación y formación, las nuevas formas de competencia, configuraciones y modos de operar en las instituciones educativas, es decir: Currículum y Gestión. El debate sobre la Calidad de los Servicios que imparten las universidades ha aumentado, se habla de la calidad de la enseñanza superior en un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad entre otros y al mismo tiempo, la preocupación de establecer normas que permitan evaluar las carreras para su posterior acreditación; en este sentido, el nivel académico reviste singular importancia porque la competencia del egresado depende en gran medida de la formación que recibió. La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas,

educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender temas nuevos. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población. Es necesario que los responsables de la Educación Superior reflexionemos autocríticamente sobre nuestro quehacer, ya que la retórica sobre el sentido holístico de la universidad no coincide con la realidad individualista de nuestro quehacer y resultados.

La Educación Superior como bien público debe contribuir a mejorar la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos y nos compromete entre otras cosas a proyectar en la Universidad una planificación estratégica prospectiva y a propiciar una gestión facilitadora, participativa, con un sistema de comunicación basado en el diálogo y en acciones estratégicas derivadas del trabajo en equipo.

Palabras clave: acreditación, currículum, gestión, integración regional, cualificación, formación continua, investigación, extensión, innovación, compromiso social, calidad.

Fecha de Recepción: 17/05/17

Fecha de Aprobación: 22/09/17

Mombyky:

Tojehesa'ŷijo pypuku ñemoambuekuéra ohasáva Mbo'ehaoguasú rekombó'e, añetehápe hembiapo jahecha jey. Ojehechaukuaávo ava'aty ha mohembykuaa guerojere pytyvõ ñemotenonde, ojehechávo umi mbo'ehaoguasukuéra ojapoha oúvo ñemoambue tekoarandúpe, tapereko porúpe, mohembykuaápe, tekuáipe ha mba'ekuaápe, ojekuaaite pa aryty pahápe, jeperõ ne'irá ombohová ha'arõmbykuéra oñeñeha'arõ jepe tetã rekuáipe. Upévare, Mbo'ehaoguasukuérape, tekotevẽ oñembo'ehápe pyahu ha hekombó'e ñemohendápe.

Mbo'ehaoguasukuéra jehecha jey ha hekokatupyry mboaje, ha'e mbo'erã jajecháva ko pa'ũme ha upéva ryepýpe hi'a ojegurojera “Jehecha jey reko aḡagua mbo'esryty ha tembiaporã reko katupy mbo'ajépe”.

Pe ñembová Mbyte opokóva mbo'ehaoguasú apopykuéra pe mbo'esryty ha tembiaporãnguéra ñembohápe ojerure ñemoambue oñemopyendáva katupyry apo ha ñemoaranduve kotevẽ rehe, katupyryty, ta'angakuéra ha mba'apo reko pyahu, Mbo'ehaoguasupe, oje'éva tekombó'eráty ha ñemboḡuata. Ñemongeta pytyvõ hekopeguáre mbo'ehaoguasú ojapóva okakuaa, oñeñe'ẽ pe ñembo'e hekópe mbo'ehaoguasupeguáre heta mba'e he'isévaicha, oikũmbyva'erã opavave apopy ha tembiapokuéra: mbo'e ha tekombó'e rembiaporã, japoreka ha arandu jepemye'ẽ, ava omba'apóva kuaaha'áhára, ogusukuéra, moĩmbykuéra, tembiporu ha ava'aty pytyvõ ambue apytépe upe jave jepy'apy pe mbojojaha ñemoĩ ikatúva ohecha jey mbo'esrytykuéra oñembokatupyry aje haḡua upe rire; péicha tekombó'e renda imba'eguasú, pe omohu'áva katupyryty ojokóvape arandu ombyaty va'ekuere. Tekombó'e ndaha'ei kuaapy ñembyatýnte, katu tembiporurã tekombó'e imba'ekuaaitáva, taperekokuaa poru, py'amongeta poravopy, ha katupyry oikuaa mbo'erã pyahu. Iporã tojehecha jey moõ pevépa umi tekombó'eha ha kuaha'ã rembiaporã ombohová ava'aty apañuái añetépe ha avakuéra ñepyrũmbype

Tekotevẽ umi mbo'ehaoguasú rekombó'e oisãmbykyva ojopy'amongeta porã ñane rembiapóre, ñe'ẽporã mbo'ehaoguasú remimo'ã ndojojái pe tembiapo hi'añóva ñane rembiapo ha ohechaukáva rehe.

Mbo'ehaoguasú rekombó'e tetã mba'e porãháicha oipytyvõva'erã avakuéra rekojoja ha heko porãma ha ñane ne'ẽme'ê ambue mba'e apytépe toñembohape Mbo'ehaoguasúpe peteĩ aponde'a hekokatúva ñakapu'áva ha tombohape peteĩ tembiapo hasy'ỹva, omba'apo

jojáva, peteĩ joaju rekópe oñemopyendáva ñe'ějovái ha tembiapokuéra hekokatúva oúva pe tembiapo atýgui.

Ñe'ërapoite: Katupyry mbo'aje- Tekombo'erãty- Mbohape - Voregua ñembyaty- Jehepyme'ë- Ñemoarandu syryry- Jeporeka- Mbopyahu- ava'aty ñe'ëme'ë- tekoporã.

Introducción

Analizar con profundidad los cambios que experimentan las instituciones de Educación Superior, sin duda, conlleva una evaluación de su quehacer considerando prioritariamente las contribuciones a los entornos sociales y económicos, teniendo presente que las universidades vienen realizando cambios en los escenarios científico, tecnológico, económico, político y cultural, notoriamente en la última década, sin embargo éstos aún no cubren las expectativas a pesar de los esfuerzos desplegados en las políticas de estado. Por ello, en las Instituciones de Educación Superior, es preciso realizar redefiniciones urgentes en su estructura y organización académica.

La ponencia se refiere al eje La Evaluación y Acreditación de las instituciones universitarias, es el tema que nos ocupa en esta oportunidad y dentro del mismo se pretende desarrollar “Los Paradigmas actuales de la Evaluación en el marco del proceso de acreditación de carreras y programas”

La relevancia del mismo nos permitirá realizar un exhaustivo análisis, a los efectos de tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 4995 de Educación Superior.

Definimos prospectiva como una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta la cual explica los posibles escenarios futuros, así como los comportamientos de los actores implicados, reduciendo la incertidumbre y enfocando la acción presente y aportando mecanismos que conducen a un futuro aceptable y conveniente.

Desde el enfoque de la prospección, se debe señalar la interdependencia de los diferentes factores que dan cuenta de éxitos y fracasos, qué planes y acciones propone ejecutar para mantener o alcanzar la calidad, la integración de las proyecciones que se propongan en cada uno de los objetivos. Estos deben representar no sólo una expresión de compromiso sino un plan realista para el desarrollo institucional, a ser abordado y evaluarlo desde dos perspectivas: un análisis de impacto y un análisis de proceso que ayudarán a

aclarar las funciones sustantivas de las universidades para argumentar acerca de su pertinencia en un marco de eficiencia y eficacia de un plan estratégico que puede ayudar considerablemente al avance de la reforma de la Educación Superior.

“Los Paradigmas actuales de la Evaluación en el marco del proceso de acreditación de carreras y programas”

La centralidad de los desafíos que afectan a las funciones de la educación superior, es la creciente importancia del conocimiento como motor de crecimiento, lo cual impone a las instituciones cambios radicales que se sustentan en las necesidades de: capacitación y formación, las nuevas formas de competencia, configuraciones y modos de operar en las instituciones educativas, es decir: Currículum y Gestión.

El debate sobre la Calidad de los Servicios que imparten las universidades ha aumentado, se habla de la calidad de la enseñanza superior en un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad entre otros y al mismo tiempo, la preocupación de establecer normas que permitan evaluar las carreras para su posterior acreditación; en este sentido, el nivel académico reviste singular importancia porque la competencia del egresado depende en gran medida de la formación que recibió.

No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se valoran más dos aspectos: Formación de las personas que terminan el programa y la Capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación —y la planificación de ese cambio— así como la operativización de estrategias para el cambio institucional.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales.

La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender (después de haber obtenido el título) temas nuevos. Es importante evaluar hasta

qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población.

En el contexto del MERCOSUR, la evaluación en educación es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto en estudio y Emitir Juicios de Valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. En este proceso, la evaluación fijará las pautas a las que deberán ajustarse las Carreras de Grado y Programas de Postgrados, y a través de ellas, detectar problemas o debilidades, y fortalezas de los distintos componentes de cada institución, así como las amenazas y oportunidades del entorno.

Este proceso permite la reflexión colectiva sobre la calidad de lo que se hace hoy día y a lo que se aspira, así como estrategias y acciones necesarias que ayuden a mejorar continuamente la calidad de las Carreras de Grado y Programas de Postgrados, y el servicio educativo que en ellas se ofrece.

Al fijar las pautas, conviene precisar que no se trata de tener un modelo que uniformice a las diferentes carreras, sino tener un marco general del cual se pueda hablar de referentes de calidad comunes que viabilicen un sistema de aseguramiento de calidad nacional y facilite el desarrollo de sus procesos, como los de: autoevaluación y evaluación externa, con miras a la Acreditación.

En el Paraguay, la calidad de la Educación Superior es certificada por la ANEAES, en cuya Ley de creación N° 2072/03, dice que: “la acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de Educación Superior o de una de sus Carreras de Grado o Curso de Postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica”.

Una autoevaluación interna y externa realizados con transparencia por expertos independientes, son esenciales para la mejora de la calidad. La evaluación y acreditación son procesos que deben introducirse en las universidades para garantizar la calidad.

En este marco la ANEAES propone el Mecanismo Nacional de Evaluación Institucional, documento que se encuentra en proceso de validación, que permitiría brindar un diagnóstico veraz y participativo de la calidad de la gestión institucional de cada a su mejoramiento continuo.

Para otorgar mayor autonomía al órgano contralor de las universidades públicas y privadas urge el fortalecimiento de la ANEAES, institución formada para garantizar la calidad de la educación superior, con un marco legal para su funcionamiento previendo presupuesto y recursos humanos idóneos.

“La evaluación es una oportunidad no una amenaza”

Conclusión:

Es necesario que los responsables de la Educación Superior reflexionemos autocríticamente sobre nuestro quehacer, ya que la retórica sobre el sentido holístico de la universidad no coincide con la realidad individualista de nuestro quehacer y resultados.

La Educación Superior como bien público debe contribuir a mejorar la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos y nos compromete a:

Establecer un marco institucional que permita una acción coordinada que apunte a objetivos de alcance nacional.

Proyectar en la Universidad una planificación estratégica prospectiva

Desarrollo profesional del docente universitario (autoridad intelectual y moral).

Sensibilizar y motivar sobre el sistema de regulación y prioritariamente la mejora de la calidad educativa.

Considerar el proceso de evaluación como una estrategia de gestión de cambio y mejoramiento continuo.

Fortalecer la ANEAES para garantizar la calidad de la educación superior, previendo presupuesto y recursos humanos idóneos.

Integración de las Universidades al Sistema Educativo Nacional.

La globalización y la educación como un bien público internacional incentivarán elevados estándares de calidad.

Definir los nuevos escenarios que constituyen desafíos que requieren respuestas de las instituciones organizadas y comprometidas con el desarrollo del país.

Énfasis en las demás funciones substantivas de la universidad, la Investigación, Extensión emprendedorismo, innovación y compromiso social.

Propiciar una gestión facilitadora, participativa, con un sistema de comunicación basado en el diálogo y en acciones estratégicas derivadas del trabajo en equipo.

Desarrollar programas de: formación continua, capacitación y actualización del docente.

Impulsar la promulgación de leyes que salvaguarden los recursos humanos altamente calificados.

Potenciar el papel de la universidad como agente del desarrollo local y regional y evitar la fuga de cerebros y el creciente éxodo de alumnos en busca de oportunidades

Bibliografía

- Conferencia Mundial (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París
- CINDA - Centro Interuniversitario de Desarrollo (2007). Informe 2007: Educación Superior en Iberoamérica. RIL Editores. Santiago, Chile.
- Paraguay: Universidad 2020 (2006). Documento de Discusión sobre Reforma de la Educación Superior.
- Flórez Ochoa, Rafael (2005). Pedagogía del Conocimiento. 2º Edición. Editorial Mc. Graw Hill. Colombia.
- •Cullen, Carlos A. (2000). Crítica de las Razones de Educar. Editorial Paidós SAICF.
- Fogel, Ramón y otro. (1999). La Responsabilidad Social y la Visión de Futuro: Paraguay en el Siglo XXI.
- Carballo, Roberto (2002). Innovación Educativa. Experiencias en grupo e innovación en la docencia universitaria. Editorial Complutense, S.A. Madrid.
- Tedesco, Juan Carlos (2000). Educar en la sociedad del conocimiento, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

- Tünnerman, Carlos (2004). “Autonomía universitaria en un mundo globalizado”, en Autonomía universitaria, ASCUN. Bogotá, Colombia.
- UNESCO (2013). Informe sobre la educación en el mundo. “El derecho a la educación: Hacia una educación para todos a lo largo de la vida”. Madrid: Ediciones UNESCO/Grupo Santillana.
- Williamson B, Carlos (2007). Financiamiento de la Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007: Educación Superior en Iberoamérica. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Santiago. Chile. Julio de 2007.
- Ley N° 2072/03 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.
- Ley de Educación Superior N° 4995. Paraguay.
- Ley General de Educación N° 1264/96. Paraguay.

Estudio de caso: Madres adolescentes; características sociodemográficas, pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales, año 2016.

Servián Cáceres Lucila Florencia
Facultad de Humanidades,
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
e-mail: lucyservian@hotmail.com
Abogado Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1
Universidad Nacional de Itapúa

Resumen

El objetivo principal de esta investigación consistió en la descripción de las características sociodemográficas, pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales de madres adolescentes en los distritos de San Pedro del Paraná y Encarnación, año 2016. La recolección de datos se realizó en dos fases: en la primera, se aplicó una encuesta sociodemográfica cuantitativa en la ciudad de San Pedro del Paraná; y en la segunda fase, desde el enfoque cualitativo, entrevistas abiertas a cuatro adolescentes embarazadas de Encarnación. Esta investigación es de metodología mixta con diseño transformativo secuencial de carácter descriptivo. Los resultados obtenidos muestran que las encuestadas se encuentran en la adolescencia media con entrada a la tardía, la mayoría ha iniciado su primera relación sexual antes de los 13 años, se encuentran dentro del sistema educativo, la planificación y prevención se encuentran desdibujadas como se evidencia en las repeticiones intergeneracionales de embarazos adolescentes. En cuanto al desarrollo cognitivo, se encuentran en la etapa hipotética-deductiva y se ha encontrado que todas presentan pensamientos y emociones tanto funcionales como disfuncionales, prevaleciendo la adaptación a la situación que atraviesan, a pesar de sentir miedo y tristeza al respecto. La conducta que manifiestan se encuentra acorde a estas dimensiones.

Palabras Claves: embarazo adolescente, pensamientos, emociones, manifestación conductual, características sociodemográficas

Fecha de Recepción: 10/03/17

Fecha de Aprobación: 21/07/17

Abstract

The main goal of this research is to describe the sociodemographic characteristics, thoughts, emotions and behavioral manifestations of teenage mothers in the districts of San Pedro del Paraná and Encarnación in 2016. The data was recollected in two stages: during the first one, a quantitative sociodemographic survey was applied in San Pedro del Paraná. During the second stage, interviews with four teenage mothers from Encarnación were held, making use of a qualitative approach. This research features a sequential, transformative design, uses a mixed method and is descriptive in character. The results show that the respondents are in the middle adolescence, most have started their first sexual intercourse before the age of 13. They all are within the educational system and planning and prevention are blurred, as is evident in the fact that there is consistent intergenerational repetition of adolescent pregnancy. As for cognitive development, they are in the hypothetical-deductive stage and it has been found that all of the interviewees present both functional and dysfunctional thoughts and emotions, with adaptation to the situation they go through prevailing, even though they feel fear and sadness about it. The behavior they manifest is consistent with these dimensions.

Keywords: teenage pregnancy, thoughts, emotions, behavioral manifestations, sociodemographic characteristics.

Mombyky

Ko jeporeka jehupytyrã tekotevëvéva ha'e pe ava'aty renda reko, py'amongeta, tekond'ýi ha tekokuéra jechauka mitãkuñarusu sýva rehegua.

Táva San Pedro del Paraná ha Encarnaciongua, ary 2016 mombe'uvangápe. Tembiporokuéra ñembyaty ojejapókuri mokõi pa'ũme: peteĩhápe, ojeipurúkuri peteĩ ava'aty renda papapyanga táva San Pedro del Paranáme; pa'ũ mokõihápe ojepuru ñembohápe tekome'ëva, porandu ha mbohováí hekope'ava irundy mitakuñarusu hyegasúva Encarnaciongua. Ko jeporeka oipuru oporekokuaa jehe'a omoha'angava iñambue juysýi heko mombe'uangáva, kóva ohejava'ekue ohechauka ko'ã oñembopapapy'angava'ekue ojejuhu mitãkuñarusu mbytépe oikéva ohóvo tyarõvépe, hetave oñepyrũma oporeno 13 (paapy) ary mboyve, ojejuhu tekombo'e rekopýpe, aponde'a reko ha jejoko oje'o ohóvo ojehechaháicha umi mitãkuñarusu jo'a jo'a ojoysýiva ogaygakuéra apytépe. Umi hembikuaa guerojerápe, ojejuhu peteĩ pa'ũ oimo'äreinte ha oikũmbyháichante oikóva, ojehechakuaa maymáva oguerekóha py'amongeta ha tekond'ýi ijapopýva ha ijajopy'ýva, oñembyambaretégui

hesekuérape jepokuaa pe toko ohasávare, okyhyjerõ ha ñembyasyrõ. Pe heko omoñondive umi hembihasa ndive.

Ñe' ěrapoite: Tyeguasú – Mitãkuñarusú – Py'amongetakuéra – tekondýikuéra – Teko rechauka – Ava'aty renda roko.

Introducción

El propósito de esta investigación fue determinar las características sociodemográficas, pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales de las adolescentes embarazadas.

En los últimos tiempos, las noticias de embarazos adolescentes en los medios de comunicación, fue y sigue siendo un hecho alarmante en la sociedad, que focaliza aún más el debate en torno al embarazo adolescente y la violencia sexual contra las mismas. Esta problemática requiere una atención de calidad, humanizada, integral y multidisciplinaria, que en ocasiones es consecuencia de la pobreza, la desigualdad basada en género, el escaso acceso a la información y servicios de salud sexual y reproductiva.

En el Paraguay esta realidad no es solo una cuestión de salud, sino de Desarrollo Humano, el cual desde una perspectiva global la ONU ha definido como “el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas, para las personas mediante la mejora de sus vidas y por las personas mediante su participación activa en los procesos que determinan sus vidas. Se trata de un enfoque más amplio que otros, como el enfoque de recursos humanos, el de necesidades básicas y el de bienestar humano” (Jahan, 2015, pág. 2)

En el marco de la presente investigación la palabra adolescente es una palabra clave. Esta proviene del latín “adolescere” que significa crecer o madurar, y dependiendo de la manera cómo transcurre esta etapa, se define en gran medida la calidad de vida de las siguientes etapas del ciclo vital, el grado de desarrollo del potencial humano y en consecuencia, el capital social al que un país apuesta. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar, 2012).

El Distrito de San Pedro del Paraná dista a unos 49 Km de la ruta Uno. Se dedica a la agricultura y ganadería. Cuenta con 75 compañías y varios asentamientos que llegan a 85 reparticiones aproximadamente. Este Distrito posee las instituciones públicas más importantes, con un hospital que debe atender a todas estas compañías, dicha cantidad y distancia es lo que en ocasiones dificulta la llegada del profesional de blanco a esos lugares con los servicios, como así también, a los pobladores se les dificulta su venida para su

atención a la salud. Es importante mencionar que este hospital no posee un área exclusiva para la atención del adolescente.

El Hospital Regional de Encarnación, cuenta con profesionales que trabajan de manera interdisciplinaria, Psicólogos, Psiquiatras y Ginecólogos.

El servicio de salud adolescente “amigable” es el que atiende a la población adolescente en áreas de salud sexual y reproductiva a más de la Planificación. Pero todo el sistema de salud se encuentra abocado a lo paliativo y no a lo preventivo.

Según datos estadísticos del área de Salud Sexual y Reproductiva de la Séptima Región Sanitaria, entre los meses de enero y octubre del año 2016 se tuvieron en Encarnación 3.663 casos de maternidad adolescente y en el distrito de San Pedro del Paraná; 809 en esos mismos meses.

Los datos sociodemográficos obtenidos en la primera fase de la investigación, condujo a la investigadora a interrogarse sobre los aspectos psicológicos de las madres adolescentes y que fundaron las preguntas cualitativas que sostuvieron la segunda fase de esta investigación: ¿Cuáles son los pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales de las adolescentes embarazadas de 10 a 19 años?

El modelo cognitivo plantea la hipótesis de que las percepciones de los eventos influyen sobre las emociones y los comportamientos de las personas. Los sentimientos no están determinados por las situaciones mismas, sino más bien por el modo como las personas interpretan esas situaciones (Beck, 2011). Los sentimientos de las personas están asociados con su forma de pensar e interpretar una situación. No es la situación misma la que determina en forma directa lo que sienten. La respuesta emocional está condicionada por la percepción de la situación (Beck, 2011). Este modelo, por lo tanto, es el que mejor abordó los temas y las interrogantes que se expusieron para la segunda fase de esta investigación y que correspondieron al enfoque cualitativo.

Objetivos

Objetivo General

- Describir las características sociodemográficas, los pensamientos, las emociones, las manifestaciones conductuales de las adolescentes embarazadas de 10 a 19 años.

Objetivos Específicos

- Identificar las características sociodemográficas de las adolescentes en situación de embarazo.
- Indagar los pensamientos que surgen en las adolescentes embarazadas de 10 a 19 años.
- Detectar las emociones que desarrollan las adolescentes embarazadas.

- Determinar las manifestaciones conductuales de las adolescentes embarazadas.

Materiales y Métodos

El tipo de investigación adoptado es de diseño descriptivo del método mixto. De acuerdo al tiempo es de diseño de ejecución secuencial porque en una primera etapa se recolectaron y analizaron datos cuantitativos y en una segunda fase se recabaron e interpretaron datos cualitativos.

Para la primera fase se optó por el enfoque cuantitativo que busca un conocimiento sistemático, comprobable, medible y comparable. (Vieytes, 2004, pág. 42). En esta investigación lo cuantitativo pasa a ser el complemento del enfoque mixto.

En el caso de la investigación cualitativa el método es una construcción emergente que cambia y toma nuevas formas en la práctica, de acuerdo con las necesidades que el problema plantea.

Por lo tanto, para este trabajo se utilizaron los métodos de Estudio de casos (Vieytes, 2004, pág. 622)

Para este estudio se llegó a acceder, por medio de los pasantes del 5to año de Psicología de la FHCS y CG de San Pedro en el Colegio Nacional Capitán Nicanor Torales, en el Hospital Distrital de San Pedro del Paraná y en el Hospital Regional de Encarnación.

Las adolescentes embarazadas corresponden al área rural del Distrito de San Pedro del Paraná y de Encarnación; de los barrios aledaños.

La investigación estuvo conformada por 29 adolescentes embarazadas registradas y encuestadas en el hospital distrital de San Pedro del Paraná. Y en el hospital Regional de Encarnación, se dio netamente las entrevistas a profundidad con tres adolescentes, además se realizó una entrevista con una adolescente embarazada de San Pedro del Paraná. Conformándose en cuatro personas representativas.

El tipo de muestra obtenido para la investigación cualitativa ha sido una muestra no probabilística del tipo bola de nieve, que suponen un procedimiento de selección informal.

Los criterios de inclusión para el perfil son:

- Adolescentes de 10 a 19 años en situación de embarazos.
- Adolescentes del sector rural y cono urbano (Contexto social)
- Adolescentes que asisten a los puestos de salud. (Hospitales)
- Adolescentes en situación de vulnerabilidad. (Contexto social).

Los métodos de recolección de datos utilizados en la investigación se han adecuado según el método mixto en:

Entrevista - cuestionario sociodemográfico y la entrevista a profundidad.

Los datos cuantitativos de la primera fase fueron analizados en forma estadística descriptiva. Para cualificar dichos datos recabados en la encuesta se ha seleccionado los temas centrales como: edad, edad del inicio de la primera relación sexual, la escolaridad, la repetición de embarazos adolescentes familiares y la planificación como ejes tratados en la integración con los datos de la entrevista cualitativa.

Para la categorización en la codificación cualitativa se ha utilizado las letras en mayúscula para los contenidos significativos que corresponden a las dimensiones de análisis de la investigación P1. Pensamientos funcionales PF

P2. Pensamientos disfuncionales PD

E6. Emociones funcionales EF

E7. Emociones disfuncionales ED

C4. Conducta funcional CF

C5. Conducta disfuncional CD.

Resultados y Discusión

Se especifica a continuación los ejes que fueron perfilando y con los que se pudo ordenar el análisis interpretativo de un solo caso de las adolescentes con experiencias de embarazo

En relación al primer objetivo específico:

Eje: Pensamientos (cogniciones).

La situación a las que se enfrentan las adolescentes, corresponde a un acontecimiento externo con un evento natural en la mujer pero que por la edad, cronológica y madurativa constituye de tipo estresante que genera pensamientos, emociones y conductas con sensaciones y síntomas muy contradictorios, con la sumatoria de que la adolescencia se caracteriza como una etapa de contradicciones.

Categoría: Pensamiento Funcional PF

Los Pensamientos funcionales corresponden al tipo de afirmaciones verdaderas porque coinciden con la realidad observable o comprobable.

En el caso de las adolescentes embarazadas sus deseos son expresados e interpretados como manifestando la capacidad de tolerar la situación del embarazo y de adaptarse a ella, a una alternativa que no tiene remedio.

Al principio me costó con mi primer bebe F Ch L, no le quería tanto desde mi panza.PF

...pero pensé voy a dejar atrás y empezar de nuevo.PF

Las madres adolescentes perciben la situación de embarazo como un hecho que no pueden modificarlo, el cambio de pensamiento hace sentir mejor a estas personas, menos perturbadas. El nuevo sentimiento de aceptación de sus embarazos permite que sea más funcional con conductas más útiles para enfrentar la situación mediante pensamientos funcionales

Categoría: Pensamiento disfuncional. PD

Los supuestos y las inferencias en los pensamientos disfuncionales tienden a ser falsos; cuando no coinciden con la realidad observable o comprobable.

En los cuatro casos, el tiempo constituye un fuerte componente repetitivo, pues se desvela desde el lenguaje, representaciones que contienen pensamientos disfuncionales sobre la poca probabilidad de que a ellas les pueda ocurrir.

En cuanto a la velocidad del procesamiento de la información, para las adolescentes, es más rápido armar una frase en la que les cueste menos contestar las respuestas a la entrevista aun cuando caigan en incoherencias. *¿Cómo quedaron embarazadas si se encontraban con pastillas o sus parejas con preservativos? ¿Cómo quedaron embarazadas si sus familias las estaban previniendo? En aquel tiempo no sabía que podría quedarme embarazada. Pensé que a los 20 recién sería madre, pero ahora pensé y como A (su pareja), me pidió, decidí tener antes. Quería esperar más tiempo, pensaba en tener a los 20 años.*

La vivencia subjetiva de hacer realidad un embarazo en función del pedido del “Otro” (su pareja) aun cuando no esté totalmente decidida. Muestran que el amor propio es relegado a un segundo plano, como dando a entender el dar el gusto al otro.

Mi hermana mayor me decía que controle mi última fecha de menstruación y la fecha que me llegaba y cuantos días duraba. Yo no anotaba (sonríe.).

No pensé en ningún momento que podría quedar embarazada.

En este caso se escucha a una adolescente en donde los mecanismos de prevención, planificación son tomados como fantasías del modelo “esto a mí no me va a pasar” propio de la subjetividad del adolescente dentro del ciclo evolutivo. El peligro no lo vivencian como peligro.

“En aquel tiempo no sabía que podría quedarme embarazada” PD

“En ese tiempo pensé en abortar,” PD paradójal en comparación con la anterior línea.

Las distorsiones cognitivas en ambas líneas, en donde las mismas se contraponen mutuamente *¿Cómo es que no sabía que podría quedar embarazada, pero sabía que podría abortar?* El PD es del tipo de no aceptación de la realidad coadyuvando con la inferencia arbitraria.

En relación al segundo Objetivo específico”

Eje: Emociones

Tanto el modelo cognitivo-relacional-motivacional Lazarus como el experiencial Grenenberg y Safran, (Obst, 2014) coinciden en que las emociones tienen tres objetivos fundamentales:

- Informar a la persona sobre su situación en relación con sus necesidades, deseos, objetivos.
- Impulsar conductas adaptativas, es decir, acordes a la situación para alcanzar sus necesidades, deseos u objetivos.
- Informar a otros de sus necesidades, deseos u objetivos y estimular respuestas.

El concepto de funcionales o disfuncionales para las emociones depende de la situación en la que se produce, y que también depende de las metas u objetivos a considerar para evaluarlas.

Categoría: Emoción Funcional EF

“En ese tiempo me sentí muy mal” EF la tristeza. Emoción primaria, responde a la situación vivida por la madre adolescente.

“En ese tiempo tenía miedo porque no sabía cómo iba a manejar la situación del bebe” EF del tipo emoción primaria. Las “primarias” son las que responden directamente a situaciones perturbadoras en forma inmediata y no se sostienen en el tiempo. Son respuestas adaptativas simples, como la tristeza ante la falta o la pérdida, el temor ante el peligro atribuido a lo inseguro o lo desconocido, la ira ante el obstáculo o la vulneración de sus derechos. (Obst, 2014).

Quería esperar más, por un lado, quería... me dejaba llevar mucho por lo que pasó, por el abuso por mi papa biológico y ese primer embarazo, pero pensé voy a dejar atrás y empezar de nuevo. Y si quería tener este bebe. EF y CF consecutiva.

El modelo de Lazarus considera a la variable de capacidad de afrontamiento dentro de las evaluaciones secundarias por la implicancia adaptativa hacia el futuro (Obst, 2014).

Después de lo que pasó, de mi primer bebe, me quede con miedo no quería que los hombres se acerquen a mí, la psicóloga me ayudó a superar que no todos los hombres son iguales.”

Se escucha a una adolescente con proceso terapéutico psicológico, en donde al encontrar una persona que la pueda sostener y validar, cambia su representación simbólica sobre la generalización tan común en nuestra cultura de que “todos los hombres son iguales” por otra de superación y por una representación de acción.

Categoría: Emoción disfuncional. ED

El sentido psicológico del embarazo en esta primera fase se forma a partir de la prevalencia de experiencias negativas como sentimientos de culpa, vergüenza, sensación de aturdimiento y extrañeza. Los momentos desagradables y las molestias que le ocasiona su estado provocan que esta sienta rechazo por su embarazo y repulsión por sí misma. En ocasiones la adolescente se representa la situación como irremediable y la sensación de una falta de salida a su problema puede llevarla a tomar medidas desesperadas como el suicidio o intentar el aborto por sus propios medios

“Vergüenza... miedo a que se burlen de mí.” Vergüenza ED, miedo, ED (dos)

En relación al tercer objetivo específico “

Eje Conducta

Se define de manera amplia para incluir cogniciones, reacciones psicofisiológicas y sentimientos que no pueden observarse directamente, pero que se definen en términos que pueden medirse mediante diversas estrategias de evaluación. (Consuegra Anaya, 2011, pág. 53).

Categoría 1: Conducta Funcional CF

Pero pensé voy a dejar atrás y empezar de nuevo. Y si quería tener ese bebe. CF

La CF va posterior a la EF, luego de la resolución del problema. Esta línea se apoya fehacientemente en la etapa cognoscitiva en que se encuentra la adolescente, terminando el operacional y dando entrada al pensamiento hipotético deductivo en evolución.

Categoría 2: Conducta disfuncional.CD

No quería que los hombres se acerquen a mi... CD del tipo aislamiento.

La Manifestación conductual de las adolescentes ante el embarazo es una respuesta a las diferentes emociones experimentadas por la situación.

El pensamiento tiene potencialidad ideopráctica, nos conducimos de acuerdo a nuestras creencias. Traducimos con nuestra conducta lo que pensamos. Si nuestra conducta es adaptada, es decir que responde el patrón conductual de una comunidad, es aceptada y considerada común. Si tenemos un sistema lógico no consensuado, eso se va a traducir en la conducta que será calificada de rara, extraña, ajena al patrón conductual común, fuera de la línea, y, en un extremo, alienada o loca. (Marietan, 1998, pág. 361)

Los conflictos pueden resolverse o no. En este último caso se produce la frustración, cuya gravedad estará en relación con la naturaleza del obstáculo y el modo de reaccionar del sujeto.

El individuo tiene una reacción adaptativa a la frustración cuando intenta eliminar o modificar sus causas; si en cambio solo intenta reducir o eliminar la ansiedad sin obrar sobre la causa tiene una reacción no adaptativa (Marietan, 1998).

Eje: Repetición

Categoría: Repetición del embarazo familiar en la edad adolescente.

A través de procesos de identificación se da una reproducción intergeneracional de las expectativas y roles de género y de los proyectos de vida. Si bien no implica una repetición automática del modelo materno y familiar, la madre, como figura internalizada, está presente en los proyectos de la hija, ya sea como un modelo a ser evitado o a seguir. Por ello, las madres son consideradas como uno de los “otros significativos” más relevantes en la educación y socialización de las hijas.

Ella me decía que tenga cuidado para que no me pase lo que a ella le pasó.

Mi madre es de 32 años, se embarazó a los 15 años, la misma es madre soltera, me tubo a los 16 años. Yo soy la mayor de los 5 hermanos.

Ella es madre soltera, le tuvo a su primer hijo a los 15 años.

Cualificación de los datos cuantitativos sociodemográficos.

Categoría: Planificación (planeado)

Reacciones ante la confirmación del embarazo ¿Deseado o planificado?

Me estaba cuidando con pastillas. (Incoherencia). Desde los 13 años y me cuide siempre con pastillas, pero luego de cumplir 14 al poco tiempo deje de tomar porque si seguía tomando, no iba a poder tener bebe en el futuro y entonces deje de tomar.

Me molestaba y le decía (a su mamá), que hay mucho remedio y que no me va a pasar. No pensé en ningún momento que podría quedar embarazada

Vergüenza... miedo a que se burlen de mi

Para mí es algo nuevo, mi primer hijo/a no tengo experiencia, pero tengo que hacer lo imposible por ser una buena madre.

Hay un pedacito dentro de mí. Es otra personita para cuidarla y responsabilizarme

Los médicos preguntan: ¿es un embarazo deseado o no deseado?” Sin tener en cuenta que el deseo es inconsciente. Tal vez la buena pregunta sería si ha planificado. Lo que los médicos no preguntan y evidentemente no lo hacen porque no les compete, es si quieren ser madres.

Desear hacerse madres pertenece al orden del inconsciente, no sabido y tiene poco que ver con toda la información que recibirán para prepararse a parir o toda la literatura de cómo ser una buena madre.

El problema no es estar embarazada, tampoco parir, sino poder o no poder asumir la maternidad, la separación del hijo como parte del cuerpo (Kait, 2007, pág. 120).

Porque existen relaciones sexuales que no son voluntarias ni deseadas, cuyas expresiones extremas son la violación y la violencia sexual, o cuando existe una fuerte presión social para el inicio de la vida sexual, como sucede en algunos grupos de adolescentes.

Mientras existan relaciones no planeadas y sin el consentimiento de la mujer, existirán los embarazos no deseados. Muchos países de la Región permiten la interrupción legal del embarazo en caso de violación, pero aun en estas circunstancias, muchas mujeres se ven obligadas a continuar con un embarazo no deseado secundario a violación debido a que desconocen la ley o a que la organización de los servicios de salud no facilita el acceso a este procedimiento (Langer, 2002).

Desde que nos enteramos que me quede embarazada, yo lloraba no quería aceptar, pero me decían que la criatura no tiene la culpa, me explicaron la psicóloga y mi mamá.

Con el bebé de ahora me siento bien, feliz, le hablo a mi panza, especialmente A., mi pareja le mima.

Reaccione en shock, me callé, quede en otro mundo. Consulte con Lic. Rosita. Y allí me dijo. Me dijo que iba a tener.

Primero pensé en suicidarme, en matarme., pero no me anime, luego más bien pensé en mudarme a Bs As, para salir de aquí y porque allá hay más trabajo, Pensé en convencerle...

Las adolescentes del estudio vivencian sus embarazos como hechos que se imponen y si bien plantean que fueron planificados junto a la pareja, sus respuestas expresan mucha ambivalencia, dejando en evidencia la manera en que pesó el deseo del varón en la decisión de tenerlos.

Categoría: Repetición del embarazo en la adolescente.

Otro de los aspectos que permiten distinguir las estadísticas vitales sobre los nacimientos es la frecuencia de la repetición de la maternidad en la adolescencia. Un segundo embarazo y nacimiento a edades tempranas no sólo supone intervalos intergenésicos cortos y no recomendables, sino que también evidencia las oportunidades perdidas de intervención exitosa durante la atención del primer embarazo, así como del nacimiento y cuidado de los hijos de madres adolescentes.

En el caso de Paraguay, los datos de las estadísticas vitales del año 2013 muestran que 18 por ciento de las adolescentes que parieron ese año tenía por lo menos un hijo previo, proporción que era 21,4% en 2004.

Nueva categoría: Deseos de aborto o no ante la situación de embarazo

Memo: Si bien no fue uno de los objetivos de este estudio indagar sobre la interrupción del embarazo, el tema surgió espontáneamente en los relatos de las adolescentes. Embarazo y parto están significados como procesos que «les» suceden a sus cuerpos, desconocidos y a merced de decisiones de otros: el personal de salud o sus propias madres.

Ante la posibilidad de interrupción del embarazo las adolescentes respondieron:
Quería esperar más, por un lado, y por otro ya quería, me dejaba llevar mucho por lo que pasó, el abuso por mi papa biológico y ese primer embarazo, pero pensé voy a dejar atrás y empezar de nuevo. Y sí quería tener este bebe.

Conclusiones

La mayoría de las entrevistadas están entre los 15, 16, y 17 años, pertenecen a la adolescencia media con entrada a la tardía.

En cuanto a su estado civil, ninguna de las 29 está casada, 18 son solteras mientras que 11 se encuentran en unión libre. De las 4 que fueron sujeto de estudio de caso, una vive en pareja conviviente mientras que las demás están solas.

En cuanto a la escolaridad de las 29 la mayoría se encuentra cursando sus estudios; lo cual constituye una fortaleza en cuanto a la educación. Respecto a las 4 entrevistadas dos continúan sus estudios.

19 Viven con sus familias, siete con las familias de sus parejas, y tres con sus parejas. De las 10 adolescentes que no viven con sus familias se constata que nueve viven con sus parejas y dijeron que sí es el padre del bebe. En cuanto las 4 entrevistadas, todas conocen la identidad del padre de sus bebés y una vive con su pareja.

La relación de la adolescente con el padre del bebe antes del embarazo, 26 de ellas tenían relaciones vinculares y tres no tenían relación con el padre, este número menor explica que son embarazos de parejas casuales. Respecto a las 4, sujetos de estudio de caso, 2 tienen relación con sus parejas.

Entre las encuestadas ocho de las 29 personas, 12 contestaron que, en sus familias, nadie se embarazó en la misma edad, seis contestaron que sus hermanas se embarazaron en la adolescencia y nueve dijeron que sus madres se embarazaron y también cuatro sus primas. A este número cabe agregar los casos de las entrevistadas de las que dos respondieron que sus madres han quedado embarazadas en la adolescencia.

10 responde a que 24 de las adolescentes manifiestan que sus embarazos no estaban planeados y cinco si planeados. A esto se adiciona tres embarazos no planificados de las

personas entrevistadas a profundidad mientras que una sí lo ha planeado con su pareja. Esto nos da la pauta que las adolescentes no conocen las medidas de prevención de embarazo.

De las adolescentes, 11 tuvieron relación sexual a los 15 años, siete a los 14 años, dos a los 13 años, y una de ellas a los 11 años. En proporción de tres a los 17 y cinco a los 16. La conclusión a la que se llega es que 21 de las adolescentes tuvieron relación antes de los 13 años. Del mismo modo los casos de las entrevistadas se encuentran dentro de ese rango, dos tuvieron a los 13 años, una a los 12 años y otra a los 15.

Atendiendo a lo mencionado, se observa que es de imperiosa necesidad trabajar la educación sexual y reproductiva en la etapa escolar, a partir de los 10 años como medida de prevención.

La mayoría se encontraba en el noveno y bajando en proporción de gestación lo que indica que en el 2016 ya dieron a luz sus bebés.

Nos preguntamos. ¿Será que estas 29 más las cuatro entrevistadas, las 33 adolescentes en total se encuentran en el plan de prevención y planificación de tal manera a no caer nuevamente en la repetición de la maternidad?

23 adolescentes contestaron que sí es su primer embarazo y seis de ellas que ya tienen hijos más aun agregando a una de las entrevistadas a profundidad. En ambos casos, se observa que la planificación y prevención en sexualidad no se ha cumplido.

El grafico 14 que es referente al aborto, en donde 25 de ellas manifestaron que no practicaron aborto, mientras que 4 respondieron que si interrumpieron la gestación. De las cuatro entrevistadas en profundidad, todas manifestaron no haber practicado el aborto.

A los factores sociodemográficos le sigue la dimensión psicológica con los pensamientos, emociones y manifestaciones conductuales
Pensamientos que surgen en las adolescentes embarazadas.

El PF corresponde a la afirmación verdadera con supuestos del modelo “si... entonces” Ej. Si me quedé embarazada...entonces lo voy a parir. Los deseos manifiestan la capacidad de tolerar la frustración del embarazo; El pensamiento de las adolescentes se encuentra en el hipotético deductivo en evolución, la duda en la toma de decisión ante la situación del EA. La norma corresponde a la aceptación de la realidad que no puede modificar. Ej. De ello “No debo abortar, él bebe no tiene la culpa, es de mi sangre”. La aceptación y su correspondiente adaptación se reflejan en los PF.

Las clases de PD encontrados en las MAG son los siguientes:

En los cuatro casos el tiempo (pensé que me iba a embarazar recién a los 20años) constituye un fuerte componente repetitivo, sobre la poca probabilidad de que a ellas les

pueda ocurrir, así como las vivencias sobre el futuro y sobre lo que conlleva la posibilidad de un embarazo; develan desde el lenguaje, representaciones que contienen pensamientos disfuncionales.

La adivinación del futuro prevalece sobre las demás. (Diez veces)

La inferencia arbitraria. (seis veces)

Los PD catastróficos del tipo dicotómico, despenalización y de desaparición. (seis veces)

La presentación emotiva. (cuatro veces)

La No aceptación de la realidad (tres veces)

PD paradójico de contrariedad.

Descarte de lo positivo. Descalificación de lo positivo.

Explicación tendenciosa.

Razonamiento emotivo.

Magnificación /minimización.

Generalización.

Condena Global de uno mismo – Ellis Tremendización – Ellis. Del tipo “no soporto”- Ellis.

Emociones que desarrollan las adolescentes embarazadas.

Las EF de tristeza y miedo que corresponde a emociones primarias ante las situaciones familiares y ante el estado de embarazo. El afrontamiento, la adaptación, las expectativas al futuro, la superación de conflictos, la representación acción, el asombro, la duda, el enojo del tipo primario.

La ED de culpa, vergüenza, extrañeza, miedo, tristeza, enojo, preocupación irritable.

Manifestaciones conductuales de las adolescentes embarazadas.

Las CF que están acordes con la realidad y que se escuchan en la MAG son la aceptación de la realidad, la elección en la toma de decisión sobre tener el bebé, proseguir con el embarazo, la adaptación progresiva al embarazo, el llanto, la risa.

Las CD más comunes son en primer lugar el aislamiento, la agresión, la pelea, la huida, el desaparecer, el esconderse, la sustitución, con algunas conductas fisiológicas.

Bibliografía

Beck, J. S. (2011). Terapia Cognitiva. Conceptos básicos y profundización. Barcelona España.: Gedisa, S.A.

- Consuegra Anaya, N. (2011). *Diccionario de Psicología*. Bogota. Colombia.: Ecoe.
- Ellis, A. y. (2006). *Manual de Terapia Racional Emotiva*. España: DESCLÉE DE BROUWER,SA .
- Hernandez,Collado.Baptista Lucio. Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico.: Mc Graw Hill.6ta edición.
- Jahan, S. (2015). *Panorama General. Informe sobre desarrollo Humano. 2015. Trabajo al servicio del Desarrollo Humano*. Nueva York.Estados unidos.: PNUD. Programa de Naciones Unidas .
- Kait, L. (2007). *Madres, no mujeres. Embarazos adolescentes*. Barcelona .España: Ediciones del Serbal.
- Langer, A. (2002). El Embarazo no deseado: impacto sobre salud y la sociedad en America Latina y El Caribe. Panamá: revista .salud Pública / Pan
- Marietan, H. (1998). *Cursso de Semiología Psiquiatrica. Funciones Básicas*. . Buenos Aires., Argentina : Editorial Ananké. 2da edición.
- Marota.C. (2015). Un estudio cualitativo del vinculo madre-hijo en adolescentes madres de sectores de pobreza. Uruguay: revista Uruguaya de Enfermeria.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar. (2012). *Adolescencia. Manual Clínico*. Asunción-Paraguay: AGR Servicios Gráficos S.A.
- Paidos.
- Obst, C. J. (2014). *La terapia Cognitiva Integrada y Actualizada*. Buenos Aires., Argentina: C.A.T.R.E.C.
- Souza, M. y. (2004). *Desarrollo psicosexual y educación sexual*. Mexico: Ginecología y Obstetrica .
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la Investigación en Organizaciones, Mercado y Sociedad. Epistemología y técnicas*. Buenos Aires . : Editorial de las Ciencias.

El derecho a los alimentos del niño, niña y adolescente en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay

Nilda Beatriz Caballero Ramírez
Abogada litigante. Master en Ciencias Jurídicas.
Notaria Pública. Especialista en Ciencias Forenses.
Especialista en Derecho Penal.
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Nacional de Itapúa.
E-mail: nildab-@hotmail.com

Resumen

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a los alimentos es un derecho humano de rango constitucional, vinculado a otros igualmente esenciales. Este derecho contemplado en la Constitución de la República del Paraguay, en los Instrumentos Internacionales, y en la ley interna que rige la materia, se presenta un tanto dissociado de la realidad.

El presente trabajo pretende vislumbrar la dicotomía existente entre lo establecido en las leyes y lo que sucede en la realidad fáctica, respecto a la observancia del derecho a los alimentos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Encarnación. Además se realiza un análisis de aspectos referidos a la práctica jurídica que propician la vulneración del acceso a los alimentos suficientes y adecuados conforme lo estipulan las leyes observancia del derecho a los alimentos a los niños, niñas adolescentes, cuya negación constituye una forma de maltrato.

Palabras claves: Alimentos - Derechos Humanos – Vulneración – Derecho Constitucional.

Fecha de Recepción: 24/04/17

Fecha de Aprobación: 03/09/17

Abstract

The right of children and adolescents to food is a human right of constitutional rank, linked to other equally essential rights. This right contemplated in the Constitution of the Republic of Paraguay, in the International Instruments, and in the internal law that governs the matter, is presented somewhat dissociated from reality.

The present work aims to discern the dichotomy existing between what is established in the laws and what happens in the factual reality, regarding the observance of the right to food of the children and adolescents of the city of Encarnación. In addition, there is an analysis of aspects related to legal practice that lead to the violation of access to sufficient and adequate food as stipulated in the laws observance of the right to food for adolescent children, whose denial constitutes a form of abuse

Key words: Food - Human Rights - Vulnerability - Constitutional Law.

Introducción

La Constitución del Paraguay, en su preámbulo reconoce la dignidad humana, como fin para alcanzar la libertad, la igualdad y la justicia para todos los habitantes de la República, contiene en sus articulados normas específicas de protección a la infancia en consonancia con lo establecido por la normativa internacional relativa a los derechos del Niño y los Derechos Humanos respectivamente. A su vez la ley ordinaria que rige la materia, ley 1680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia concuerda plenamente con los citados instrumentos.

Ello destaca que la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes respecto de cualquier forma de violencia se encuentra ampliamente regulada en Paraguay, aunque existen en la norma algunos vacíos procedimentales nada imposibles de superar con la aplicación adecuada de la Constitución, las convenciones y el trabajo eficiente de los organismos directamente involucrados con los temas que atañen a la niñez.

Un tipo particular de violencia contra los niños, niñas y adolescentes constituye la vulneración de su derecho fundamental a los alimentos, cuestión muy recurrente en

Paraguay que a pesar de su profusa regulación, esta no se refleja en la práctica, menos aún en la realidad de los niños/as adolescentes del país siendo los casos de Asistencia Alimentaria e incumplimiento del deber alimentario por parte de los padres, constituyendo uno de los juicios más comunes en el fuero de la niñez y la adolescencia en las distintas circunscripciones del país.

René Ramos Pazos (2000), define el derecho de alimentos como aquél que la ley otorga a una persona para demandar de otra, que cuenta con los medios para proporcionárselos, lo que necesite para subsistir de un modo correspondiente a su posición social, que debe cubrir a lo menos el sustento, habitación, vestidos, salud, movilización, enseñanza básica y media, aprendizaje de alguna profesión u oficio.

En el 2016 se han sustanciado 564 juicios por asistencias alimentaria y 23 juicios por Ayuda Prenatal, según datos proporcionados por la sección Estadísticas del Poder Judicial, de la Tercera Circunscripción de Itapúa. A estos se debería sumar los cientos de casos que nunca se han judicializado, los niños/as que llegaron a la adultez privado de su derecho fundamental a los alimentos por parte de uno de sus padres.

El presente trabajo pretende evidenciar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los alimentos, son vulnerados permanentemente, casi como parte de la cultura, produciéndose una especie de naturalización del hecho y un consentimiento tácito por una de las partes, cuando en ocasiones las madres prefieren solventar sin ayuda los costos que conlleva la manutención de un niño/a adolescente, en vez de recurrir a los ámbito jurisdiccional en busca de justicia.

Esta violación de los derechos del niño, niña y adolescente, a los alimentos constituye una grave vulneración de sus derechos humanos (Gramsci, 2008, pág. 21) “guardando relación con cuestiones familiares, culturales a cerca del hombres y su rol en el seno de la familia tradicional, lo que favorece la aparición de ciertas situaciones irregulares, por ser este el único proveedor”. En cambio la mujer, encargada del cuidado de los hijos y del hogar, siempre en ardua tarea nunca remunerada, evidenciándose una relación bastante asimétrica que no se conforma con el principio de igualdad que establece la Constitución. La “ley 1215/86 ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la cual admite que la mujer es víctima de discriminación dentro de la sociedad en particular dentro de la familia” (Dávalos, 2000, pág. 84).

Con el paso del tiempo esta situación, se fue flexibilizando en cuanto a que tanto el hombre como la mujer aportaban al sostenimiento familiar, aunque no en todos los casos. La dependencia económica por parte de la mujer ha sido motivo desavenencias en la pareja, incluso de violencia. Pero la situación de los alimentos se revela cuando se produce la ruptura en la pareja y uno de ellos se desentiende de las obligaciones respecto de sus hijos. También la familia monoparental, sufre el abandono de uno de sus progenitores y es la mujer quien se constituye en principal soporte económico, sin ayuda, a pesar de que la propia Constitución establece la protección a las familias de escasos recursos y prole numerosa.

La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los alimentos es propiciada por distintos actores sociales; de modo directo por quienes niegan los alimentos al niño, de modo indirecto por quien, por apatía o desidia realiza el reclamo en favor del niño, niña y adolescente afectado y además por parte de los órganos encargados de impartir justicia, que impiden que los postulados de la Constitución Nacional sean observados con eficacia y celeridad, por ser este un derecho vinculado a la vida, a la salud y cuya atención ha de ser prioritaria.

Instrumentos internacionales de protección a la niñez

Desde 1989, el Paraguay se incorporó a un estado de derechos y en consonancia con los nuevos tiempos ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales sobre derechos humanos, lo cual representa un avance importante en pos de la consolidación de la democracia, aunque no resulta suficiente, ya que es necesario que los principios contenidos en los diversos tratados internacionales se hagan realidad en la práctica.

La importancia de los alimentos en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes es vital, se vincula con otros derechos del mismo rango como los derechos a la salud, educación, etc. El término de alimentos, no sólo comprende el sustento diarios, el

vestido, la habitación y la enseñanza de una profesión u oficio para los menores (Narvaez Ozorio, 2013).

En esta definición podemos dimensionar la importancia y el alcance que poseen los Derechos Humanos y cuan trascendente resulta infringirlas, pues su negación constituye una forma de maltrato.

Declaración de los Derechos del Niño, ONU, 1959. Principio 4. Estatuye que el niño debe gozar de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con ese fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

La Constitución del Paraguay (1992) en el artículo 53 establece que: “Los padres tienen el derecho y la obligación de asistir, alimentar, de educar y de amparar a los hijos menores de edad. Serán penados por la ley en caso de incumplimiento de sus deberes de asistencia alimentaria...”.

En consonancia con lo establecido en el referido artículo el Código Penal del Paraguay, en su artículo 225 refiere lo siguiente: “1º El que incumpliera un deber legal alimentario y con ello produjera el empeoramiento de las condiciones básicas de vida del titular, o lo hubiera producido de no haber cumplido otro con dicha prestación, será castigado con pena privativa de libertad de hasta 2 años o con multa. 2º El que incumpliera un deber legal alimentario establecido en un convenio judicialmente aprobado o en una resolución judicial, será castigado con pena privativa de libertad hasta cinco 5 años o con multa”.

A su vez el Código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 70 se establece que: “El padre y la madre ejercen la patria potestad sobre sus hijos en igualdad de condiciones. La patria potestad conlleva el derecho y la obligación principal de criar, alimentar, educar y orientar a sus hijos”. Este artículo refiere a la institución de la patria potestad y hace alusión a la igualdad entre el hombre y la mujer en el ejercicio de la misma, lo cual es de muy relativa aplicación, pues por lo general los niños quedan a cargo de la

madre y es ella quien debe afrontar todas las situaciones sin considerar si es insolvente, si está desempleada o si tiene otros hijos que mantener.

El artículo 97 del mismo cuerpo legal establece que: “El padre, la madre del niño o adolescente, están obligados a proporcionarle alimentos suficientes y adecuados a su edad. La asistencia alimenticia incluye lo necesario para el sustento, habitación, vestido, educación, asistencia médica y recreación del niño o adolescente...”. Es decir que estamos cubiertos de normas que integran el sistema protectorio de los derechos del niño. Sin embargo la realidad nos da otra lectura.

En Paraguay, podría interpretarse como una cuestión cultural, en determinados casos, el hecho de evadir la manutención de los hijos, principalmente por parte del progenitor no conviviente que por lo común es el padre.

La realidad de los alimentos

El derecho a la alimentación es un derecho humano, universal, jurídicamente obligatorio, conforme a las normas internacionales que los países han suscrito y ratificado. La familia, la sociedad y el estado son garantes de su cumplimiento, este derecho humano por excelencia cobra gran relevancia por su relación directa con otros derechos tutelados en la Constitución de la República del Paraguay pero la realidad muestra un rostro distinto.

“La realidad de los alimentos se convierte en una declaración lírica por motivos culturales de irresponsabilidad parental”. (Gagliardone Clara, 2008, pág. 108).

El derecho a los alimentos es de difícil cobro, aun cuando exista una sentencia firme, pocas veces se ajusta a lo que en derecho debería corresponder al alimentado para su desarrollo integral. El apremio económico del progenitor conviviente fuerza a acuerdos nada acordes al interés superior del niño, en la cual su derecho a los alimentos se encuentra menoscabado pero a la vez consentidos por la madre, en la intención de alcanzar una mínima ayuda y evitar un tortuoso juicio que se prolonga en el tiempo, y que apeliagra la obtención de similares resultados, dichos acuerdos, que en más de las veces resultan violatorios de los derechos del niño. Por otra parte no siempre se inician juicios de ejecución de asistencia por los montos no pagados.

Otra de las cuestiones fácticas que vulneran los derechos a los alimentos constituye la dificultad de demostrar los ingresos reales del alimentante debido a la cantidad de personas que poseen trabajos informales. Sin embargo el Juez cuenta con la amplitud de la prueba que le otorga el artículo 190 del Código de la Niñez y la Adolescencia con lo que salva dicha situación, posibilitando al magistrado inferir a partir de numerosos elementos las posibilidades económicas que más se aproximan a la realidad en relación al alimentante. Es frecuente encontrar situaciones en que el alimentante lleva un nivel de vida óptimo, pagando a su hijo una exigua cantidad por alimentos, evitando por todos los medios que este pueda acceder a una calidad de vida adecuada y a un desarrollo integral conforme a sus necesidades. Lo que debemos tener en claro en materia de alimentos, que no se trata de equiparar el nivel de vida del alimentante con el alimentado, sino de otorgar al hijo alimentos suficientes y adecuados para su desarrollo, tal como lo prescribe el artículo 97 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El derecho a la vida establecida en el artículo 4 de la Constitución Nacional, inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general desde la concepción. Pero es oportuno recordar que en Paraguay resulta difícil la obtención de alimentos adecuados y suficientes para los niños/as adolescentes, más aún la asistencia prenatal por lo que nuevamente este derecho constitucional de la protección del ser humano desde la concepción se vuelve un tanto utópico.

El Dr. Lezcano Claude en su obra “El control de la Constitucionalidad en el Paraguay” (2000) sostiene que el Poder Judicial en conjunto tiene el carácter de custodio de la Constitución, en cumplimiento del artículo 247 de la misma, por lo que los jueces deben aplicar sus preceptos al resolver cada caso litigioso, para cada decisión y no solo para las sentencias definitivas.

El retardo de justicia, en cuestiones de niñez sin duda constituye una vulneración de los derechos del niño, siendo los alimentos una cuestión urgente que no admite dilaciones. Sin embargo esta situación no es propia o exclusiva de este ámbito, se registra en todo el sistema judicial, la morosidad judicial es casi una característica de la misma, a veces por cuestiones que superan la simple actuación expeditiva o no del juzgado. Pero lo concreto es que toda sentencia dictada fuera del plazo establecido en el artículo 179 viola los principios

reconocidos en la Constitución Nacional y en el Código de la Niñez y Adolescencia, constituye una forma de vulneración de los derechos del niño por parte del estado.

En el artículo 258 del Código Civil paraguayo, establece las personas obligadas, en los casos de que el padre se encuentre imposibilitado de prestar los alimentos al niño: Están obligados recíprocamente a la prestación de alimentos en el orden que sigue a) los cónyuges b) los padres y los hijos c) los hermanos. d) los abuelos y en su defecto los ascendientes más próximos y los suegros, el yerno y la nuera...

Sin embargo pocas veces se dan las circunstancias, en que sean demandadas personas distintas al padre salvo que se conozca de su solvencia, considerando fundamentalmente que quienes solicitan alimentos son los más vulnerables, entonces el acceso a la justicia se torna más complejo, no por ausencia de normativa, sino por la limitación de recursos económicos, incluso para trasladarse hasta juzgados defensorías, para lo cual deben abandonar sus labores a las que se dedican para subsistir y caminar hacia un proceso cuyo trámite le genera gran desgaste de tiempo, y dinero que no posee, cuyo resultado muchas veces resulta infructuoso, esto produce un desencanto hacia la justicia y sus procedimientos.

Esto constituye uno de los modos más comunes de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el país y que afecta a la mujer, como una forma de discriminación, en razón de que la naturaleza, unida a las costumbres, le ha otorgado la responsabilidad natural de hacerse cargo de los hijos por ante cualquier circunstancia, salvo casos excepcionales el artículo 93 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece que: “En el caso de niño menor de cinco años de edad, debe quedar preferentemente a cargo de la madre”.

La Constitución Nacional proclama la igualdad entre el hombre y la mujer contenida en el artículo 46: “Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones”, igualmente lo hace en el artículo 47 del mismo cuerpo legal, al igual que la ley 1215/86 “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW”.

En este amplio contexto legislativo, la mujer, los niños y niñas se hallan protegidos por todo tipo de norma, pero marginados por la práctica; estos postulados son inaplicables o parcialmente aplicados por los órganos de justicia por motivos diversos, Paraguay registra una población joven. La población en edad escolar (de 5 a 14 años), asciende a casi 1.500.000 niños de los cuales aproximadamente un 5% no se halla escolarizado, el 66,3% de los niños que nunca acudieron a la escuela se encuentran en la zona rural (Pucheta, 2007).

Si analizamos el contexto, vemos que estamos un tanto alejados de los postulados de la Constitución Nacional y del cumplimiento de los Derechos Humanos a los alimentos de los niños, niñas y adolescente referida a la calidad de vida.

Los recursos económicos, los planes y programas establecidos por el gobierno para la protección de la niñez, no se hallan adecuadamente distribuidos en toda la geografía patria, otros que funcionan en forma deficiente con escasos recursos.

En las zonas rurales, la pobreza es un factor que incide profundamente en la posibilidad de que todos los niño/as adolescentes de Paraguay tengan calidad de vida, salud, educación y demás derechos que le son inherentes y que están garantizados en los Instrumentos Internacionales y la Constitución.

Como consecuencia de los niveles de pobreza, la tasa global de vulnerabilidad alimentaria de la población paraguaya sería del 40%, y afecta con mayor dureza a familias rurales. De acuerdo al reporte sobre la Situación de la Inseguridad Alimentaria de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “FAO”, Paraguay presenta un elevado índice de inseguridad alimentaria, con el 22% aproximadamente de la población atravesando por algún tipo de subalimentación (FAO, 2013). La pobreza es un problema social que tiende a difundirse y profundizarse, tanto en las áreas rurales como en las urbanas (Pucheta, 2007).

En ocasiones los órganos de justicia condenan a irrisorias sumas de dinero por pago de alimentos, que no condice para nada con la dignidad humana que establece el preámbulo de la constitución.

Díaz Lemus (2007) expresa que las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia deben desafiar la institucionalidad del Estado en su conjunto, en el sentido de crear un sistema nacional eficiente y los correspondientes sistemas descentralizados de protección integral destinados a garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de ninguna índole. En consecuencia, la institucionalidad obsoleta, incluidas las débiles capacidades técnicas del personal que las conforman, solo será un gran obstáculo en la aspiración del cumplimiento de las políticas universales y de protección especial, para la restitución de los derechos de quienes enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad.

El principio de igualdad entre ambos sexos garantizado en la Constitución Nacional y en los Instrumentos Internacionales se da en los papeles más no en la realidad, ya que hasta hoy el aporte de la mujer con respecto de las labores domésticas y los cuidados de los hijos es gratuito, obligatorio, que ve en la mujer como la obligada natural de la protección de los niños y al varón sólo si se somete a un juicio y se prueba que el alimentado es su hijo y por último, si se puede probar que cuenta con los recursos necesarios para asistir al niño, caso contrario es un esfuerzo inútil.

Por otra parte, habiendo cumplido el alimentado la mayoría de edad, 18 años, se le retira automáticamente la cuota alimentaria, quedando sin esa ínfima ayuda en el caso de que la tenga. Este abandono económico por parte del alimentante, es legal, y ocurre en un momento muy importante en la vida del adolescente, en el que apenas ha culminado la educación secundaria, cuando tendría que iniciar su formación universitaria pero se encuentra económicamente desamparado sin posibilidad de seguir estudiando.

En estos casos se nota marcadamente la violación del principio de igualdad establecido en la Constitución Nacional que debiera de evidenciarse en la paridad del cumplimiento de obligaciones tanto por del hombre como de la mujer, tampoco se cumple el principio fundamental en materia de niñez. El Principio del Interés Superior del Niño establecido en el artículo 3, del Código de la Niñez y la Adolescencia determina que: "...este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo del niño o adolescente, así como el disfrute pleno de sus derechos y garantías".

Este principio que para muchos genera cierta confusión en el campo semántico se ha constituido en un rótulo para fundamentar cualquier decisión por parte de los órganos de justicia y a su vez cualquier petición por parte de la defensa. La Corte Suprema de Justicia de Paraguay (2009) se ha manifestado al respecto de lo que se debe entender por principio del interés superior del niño:

“En una apreciación netamente jurídica podríamos decir que el interés superior del niño es un principio jurídico que pretende iluminar la conciencia del juez u otra autoridad para que tome la decisión correcta, que sirva para evaluar la legislación o las prácticas que no se encuentren expresamente regidas por la ley, permitiendo llenar algunos vacíos o lagunas legales, tanto para la promulgación de nuevas leyes como para tomar decisiones en casos en que no exista norma expresa”.

Conclusión

Finalmente se reafirma que el derecho a los alimentos de los niños, niñas y adolescentes, se halla ampliamente regulado en el derecho positivo nacional, partiendo de la Constitución Nacional que lo reconoce como un derecho humano esencial, así también la normativa específica, el Código de la Niñez y la Adolescencia, los Instrumentos Internacionales relativos a la materia que se hallan plenamente incorporado al derecho positivo del Paraguay, así como la responsabilidad ineludible de los padres a cumplir con ese derecho.

La coherencia de las normas con la realidad fáctica, derivada de la cultura y de la práctica jurídica, convierte al Derecho Humano a los alimentos en una cuestión pendiente y difícil de concretar. Guarda relación con la aplicación real, y efectiva del principio del interés superior del niño a los casos particulares que se tratan en el fuero de la niñez, para que estos postulados Constitucionales se vuelvan una realidad creíble y observable, posibilitando el paso de lo virtual a lo real en el derecho de los alimentos, y hace que la práctica jurídica no sea un escollo para la efectivización de los Derechos Humanos a los alimentos, sino una acción positiva a favor de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescente.

Bibliografía

- Constitución Nacional de la República del Paraguay. Año 1992.
- Corte Suprema de Justicia (2009). Interés Superior del Niño. Comentario al Código de la Niñez y Adolescencia. Asunción, Paraguay: Dirección de investigación de la Corte.
- Declaraciones de los Derechos del Niño, ONU, 1959. Obtenido de <http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>
- Dávalos S. (2000). Mujer, Familia y Alimentos. En Gagliardone Rivarola, C. R. “Alimentos en la Niñez y la Adolescencia”. Asunción, Paraguay: Edit. Intercontinental.
- Díaz Lemus, E. N. (2007). Derechos de la niñez y la adolescencia: análisis comparativa de las políticas públicas y planes nacionales a favor de la niñez y adolescencia de Guatemala y Ecuador. Guatemala.
- FAO (2013). Paraguay en una mirada. Obtenido de <http://www.fao.org/paraguay/fao-en-paraguay/paraguay-en-una-mirada/es/>
- Gagliardone Rivarola, C. R. (2008). Alimentos en la Niñez y la Adolescencia. Asunción, Paraguay: Edit. Intercontinental.
- Gansci, A. (2008). Generalidades. En Gagliardone Rivarola, C. R. “Alimentos en la Niñez y la Adolescencia”. Asunción, Paraguay: Edit. Intercontinental.
- Ley N° 1183/85. Código Civil I del Paraguay – “De las Personas y sus Relaciones de Familia”.
- Ley N° 1215/1986 - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer “CEDAW”.
- Ley N° 1680/01 - Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 1160/ 97 - Código Penal Paraguayo, sus modificaciones: Ley 3440/08.
- Lezcano Claude, L. (2000). El Control de la Constitucionalidad en el Paraguay. Asunción Paraguay: Edit. La Ley.
- Narváez Ozorio, A. M. (2003). La realidad de la obligación alimentaria. Revista de investigación en Derecho y Ciencias Sociales. Inciso, vol. 15, pp. 263-274.
- Pucheta, D. A (2007). La familia en la Republica del Paraguay Rol del Estado vs. Sociedad. Obtenido de http://www.kas.de/wf/doc/kas_13884-1522-4-30.pdf?080715161143.
- Ramos Pazos, R. (2000). Derecho de Familia. Santiago, Chile: Editorial Juridica de Chile.

Riesgo de padecimiento de anorexia nerviosa: prevalencia de rasgos de personalidad predisponentes en adolescentes de 11 a 13 años

Risk of suffering from anorexia nervosa: prevalence of predisposing personality traits in adolescents aged 11 to 13

Dalsy R. Huber
Facultad de Humanidades, Ciencias
Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa
Abog. Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1
Encarnación, Paraguay
Teléfono: +595 985 747904
dalsyrhuber@gmail.com

Resumen

La anorexia nerviosa se asocia con rasgos de la personalidad de base neurobiológica, que se encuentran presentes en quienes la padecen desde antes de la manifestación sintomática y permanecen incluso después del proceso de recuperación. Esta investigación de enfoque cuantitativo fue realizada con el objetivo de describir la prevalencia de estos rasgos en adolescentes de 11 a 13 años de una institución educativa pública en Encarnación, Paraguay. Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos: la Escala AOPI, diseñada a partir de pruebas existentes para medir los niveles de ansiedad, obsesividad, perfeccionismo e inflexibilidad de la personalidad en las adolescentes y el test EAT-26, para evaluar el riesgo de padecimiento de trastornos de la conducta alimentaria. Los resultados obtenidos indican que un 16 % de las adolescentes evaluadas presentan riesgo de padecer anorexia nerviosa y que la prevalencia de altos niveles de rasgos de la personalidad que predisponen al trastorno se da en una minoría de la población estudiada. Teniendo en cuenta que la anorexia nerviosa es la tercera enfermedad crónica más común en la adolescencia y que, además, ostenta la mayor tasa de mortalidad de los trastornos psiquiátricos, es recomendable que los casos de riesgo sean evaluados en mayor profundidad y que se implementen talleres de enfoque preventivo para el desarrollo de una autoestima saludable y una imagen corporal positiva en las adolescentes.

Palabras clave: Anorexia nerviosa, riesgo, rasgos, personalidad, adolescentes.

Fecha de Recepción: 11/03/17

Fecha de Aprobación: 21/06/17

Abstract

Anorexia nervosa is related to neurobiologically based personality traits which are present in patients since before the symptoms manifest and remain even after the recovery process. The following quantitative research was conducted with the objective of describing the prevalence of these traits in adolescent girls aged 11 to 13 of a public school in Encarnación, Paraguay. For the recollection of data, two instruments were used: the AOPI Scale, designed from existing tests to measure the levels of anxiety, obsessiveness, perfectionism and inflexibility of personality in teenagers; and the EAT-26 test, to assess the risk of suffering from eating disorders. The results obtained using both instruments indicate that 16% of the evaluated girls are at risk for anorexia nervosa and that the prevalence of high levels of personality traits that predispose the onset of the disorder is shown in a minority of the studied population. Since anorexia nervosa is the third most common chronic disease in adolescence and, in addition, it holds the highest mortality rate of all psychiatric disorders, it is recommended that cases at risk be evaluated in greater depth and that workshops for the development of a healthy self-esteem and a positive body image are implemented with a preventive approach.

Keywords: Anorexia nervosa, risk, personality traits, prevention.

Ñemombyky

Ko tembikuaareka ojejapo'akuéva ary 2017-pe Encarnación, Paraguái-pe, omombe'upaite pe tekove arandu tekome'ẽ ojekuaáva máva oguerékóva *anorexia nerviosa* ha avei ohecha hetakue mitãkuñanguéra ohóva peteĩ mbo'ehaópe ha oguerékóva pateĩ, pakõi térã paapy ary apytépe. Oñemohenda hañgua pe marandu ojeipuru'akue papapy. Ojetypeka hañgua pe marandu ojeipuru mokõi aranduchauka, peteĩha héra Escala AOPI ha ojejapo'akue jehe'a rupi aranduchaukakuéra ohecháva jepy'apy, jepy'ajopy, jejapose porã jepepy ha ñepy'ambarete ndive; mokõiha héra EAT-26 ha ohecha ikatúpa oime mba'asy teko poromongarúva mitãkuñanguéra apytépe. Umi mokõi aranduchauka ojuhu 16 % mitãkuñanguéra ikatuha oguereko térã oguerojera *anorexia nerviosa*. Ipahápe, ikatu oje'e ndaheaiha tekove arandu tekome'ẽ ojekuaáva máva oguerékóva *anorexia nerviosa* pe mitãkuñanguéra apytépe, ha katu tekotevẽ ojehesa'ỹjo hetave umi ikatúva oguereko térã oguerojera pe mba'asy ha avei tekotevẽ oñembo'e mitãkuñanguéra, ogayguakuérape ha mbo'eháruérape mba'éichapa ikatu hikuái ojoko *anorexia nerviosa* guerojeraha.

Ñe'ëtekotevëtéva: *Anorexia nerviosa*, mba'asy, tekome'ë, tekove arandu, mitãkuñanguéra.

Introducción

La anorexia nerviosa (AN) es un trastorno de la conducta alimentaria caracterizada por una intensa restricción en la ingesta de alimentos, emaciación severa, una fuerte preocupación por el peso y miedo a engordar (APA, 2014). Asimismo, está generalmente acompañada de una distorsión en la percepción del propio cuerpo, el peso o la silueta. Esto puede originar conductas compensatorias inapropiadas incluyendo provocación del vómito, uso inapropiado de laxantes, ayuno o ejercicio excesivo con la finalidad de no ganar peso o disminuir el actual.

Se estima que la anorexia nerviosa afecta entre el 0.5% y el 3% de la población mundial de adolescentes, convirtiéndose en la tercera enfermedad crónica más común para esta franja etaria (Ekern Enterprises, Inc., 2015). Además, este desorden alimenticio ostenta la mayor tasa de mortalidad de los trastornos psiquiátricos (Arcelus, Mitchell, Wales, & Nielsen, 2011) y no se ha desarrollado hasta la fecha un tratamiento —ya sea psicológico o farmacológico— que compruebe revertir perdurablemente sus síntomas (Kaye & otros, 2015).

Los factores de riesgo y pronóstico asociados a la anorexia nerviosa son temperamentales, ambientales, genéticos y fisiológicos. En cuanto a los temperamentales, se vincula con rasgos de la personalidad de base neurobiológica.

De acuerdo al DSM-5, los individuos que desarrollan trastornos de ansiedad o demuestran rasgos obsesivos en la infancia presentan un mayor riesgo de desarrollar anorexia nerviosa (APA, 2014).

Se ha encontrado que los individuos con AN presentan niveles patológicos de ansiedad (Hildebrandt, Bacow, Markella, & Loeb, 2012), la cual generalmente se relaciona a la comida y la alimentación, y suele encontrarse acompañada de bajos niveles de tolerancia a la frustración. Asimismo, existen numerosas similitudes en los patrones de cognición y comportamiento entre pacientes con anorexia nerviosa, y pacientes con trastorno obsesivo compulsivo (TOC) y la comorbilidad entre estos trastornos es alta. Existen incluso estudios que afirman que los pacientes con AN demuestran niveles tanto o más altos de creencias obsesivas que los propios pacientes con TOC (Lavender, Shubert, De Silva, & Treasure, 2006).

Otras investigaciones apuntan hacia factores como el perfeccionismo y la inflexibilidad.

Los individuos con anorexia nerviosa frecuentemente presentan altos niveles de perfeccionismo desadaptativo que incluyen expectativas personales idealizadas que contribuyen al desarrollo y mantenimiento del trastorno. Estos rasgos conducen al paciente a adherirse de manera rígida a reglas estrictas acerca de lo que deben comer y cuándo, ya que priorizan principalmente un ideal de delgadez, ligando su autoestima a la estima corporal (Bulik, Reba, Siega-Riz, & Reichborn-Kjennerud, 2005). Además de ello, se trata de personas excesivamente autocríticas cuando no logran las expectativas autoimpuestas (Holland, Bodell, & Keel, 2013).

La personalidad inflexible, por otro lado, se caracteriza por la rigidez de ideas, dificultad de adaptación a nuevas situaciones y la baja tolerancia a la frustración y es un rasgo característico de varios trastornos, entre ellos la AN (Alvarado Sánchez & Silva Gutiérrez, 2014). La rigidez implica una alta capacidad para perseverar y continuar con las tareas empezadas sin perder de vista la meta hasta alcanzarla. Este aspecto, en determinados contextos, puede ser considerada como una característica positiva, pero como en el caso de la AN, cuando la meta de la persona inflexible es bajar de peso, se convierte en un rasgo peligroso (Blasco, 2013).

Para la realización del presente estudio, se partió del supuesto de que los rasgos ansiosos, obsesivos, perfeccionistas e inflexibles de la personalidad pueden ser considerados como predisponentes para el desarrollo de la anorexia nerviosa, dado que se encuentran presentes en quienes padecen el trastorno desde antes de su aparición y que permanecen incluso después de su eventual remisión (Kaye, y otros, 2015).

Metodología

La investigación realizada es de alcance descriptivo y de tipo transversal, ha sido planteada desde un enfoque cuantitativo y cuenta con un diseño no experimental.

La población estudiada fue la conformada por 136 adolescentes de sexo femenino, de 11 a 13 años cursando el 6º, 7º y 8º grados en una institución educativa de Encarnación, Paraguay. La muestra comprendió el 50 % de dicha población (68 estudiantes) y fue seleccionada por medio del método de muestreo probabilístico por racimos con un nivel de confianza del 95 % y un intervalo de confianza de 8.4.

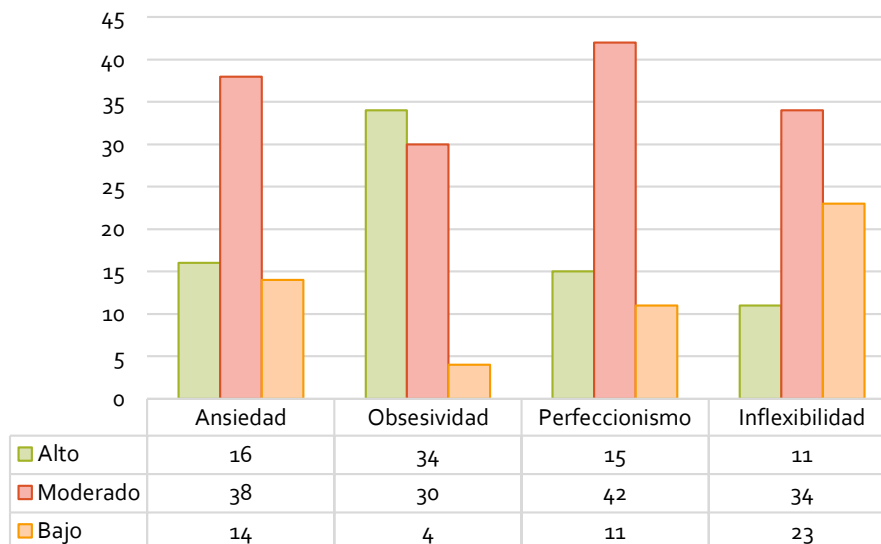
Los siguientes instrumentos fueron utilizados para medir las variables estudiadas:

Escala AOPI: elaborada especialmente para la presente investigación a partir de los reactivos más pertinentes al tema encontrados en la Escala de Ansiedad Manifiesta en Niños Revisada CMAS-R (Reynolds & Richmond, 1985), el Inventario Maudsley de Obsesión-Compulsión (Ávila, 1986), la Escala Multidimensional de Perfeccionismo de Frost Revisada (Stoeber, 1998) y la Escala para Rigidez de la Personalidad (Rehfish, 1958). Se ordenaron los ítems extraídos para conformar un auto-informe de 40 premisas que mide la ansiedad, obsesividad, perfeccionismo y la inflexibilidad de la personalidad¹.

EAT-26: es uno de los instrumentos estandarizados de autoinforme más utilizados para medir síntomas y preocupaciones propios de los trastornos alimenticios. Su propósito es el de reunir información para determinar si un individuo debería ser derivado a un especialista para la evaluación de un trastorno de la conducta alimentaria. Cuenta con 26 premisas que miden el comportamiento de dieta, la preocupación por la comida y el control oral (Garner & Garfinkel, 1982).

Resultados

Gráfico 1. Resultados Escala AOPI



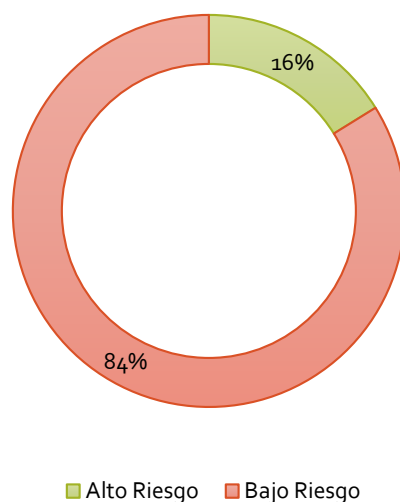
Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa en el Gráfico 1, la mayoría de la muestra presenta niveles moderados de los rasgos de la personalidad que predisponen a la anorexia nerviosa, excepto en el caso de la obsesividad, que se manifiesta en niveles altos en la mayoría de la muestra

¹ Con anterioridad a la realización de la presente investigación, se aplicó una prueba piloto con el instrumento diseñado en sujetos del rango etario correspondiente al estudio para verificar la claridad de los reactivos. Se realizó también una prueba de validez en población clínica.

seleccionada. Traducido en porcentajes, los altos niveles de rasgos de la personalidad que predisponen a la anorexia nerviosa son: ansiedad (23 %), obsesividad (50 %), perfeccionismo (22 %) e inflexibilidad de la personalidad (16 %).

Gráfico 2. Resultados EAT-26



Fuente: *Elaboración propia*

El gráfico 2, visualiza que, de las 68 adolescentes evaluadas en total, 84 % presentan un bajo riesgo de padecer trastornos de la conducta alimentaria. Sin embargo, 16 % de las mismas demuestran un riesgo elevado.

Tabla 1. Respuestas con puntuación diferente a 0 en casos de riesgo según EAT-26

Ítem	Respuestas
1. Me da mucho miedo tener sobrepeso	8
2. Procuo no comer aunque tenga hambre	5
3. Me preocupa mucho por la comida	4
4. A veces me he “atracado” de comida sintiendo que no era capaz de parar de comer	2
5. Corto los alimentos en trozos pequeños	9
6. Tengo en cuenta las calorías que tienen los alimentos que como	5
7. Evito especialmente comer alimentos con muchos carbohidratos (p.ej. Pan, arroz, papa, mandioca, etc.)	5
8. Siento que los demás preferirían que yo comiera más	3
9. Vomito después de haber comido	1
10. Me siento muy culpable después de comer	5
11. Siento muchos deseos de ser más delgada	7
12. Hago mucho ejercicio para quemar calorías	7
13. Los demás piensan que estoy demasiado delgada	8
14. Me preocupa la idea de tener grasa en el cuerpo	6
15. Tardo más en comer que otras personas	7
16. Procuo no comer alimentos con azúcar	3

Fuente: *Elaboración propia*

Continuación Tabla 1. Respuestas con puntuación diferente a 0 en casos de riesgo

17. Como alimentos dietéticos o light	6
18. Siento que la comida controla mi vida	5
19. Me controlo en las comidas	5
20. Siento que los demás me presionan para que coma	4
21. Paso demasiado tiempo pensando y ocupándome de la comida	2
22. Me siento incómoda después de comer dulces	1
23. Me comprometo a hacer dieta	3
24. Me gusta sentir el estómago vacío	1
25. Disfruto probando comidas nuevas y sabrosas	4
26. Tengo ganas de vomitar después de las comidas	0

Fuente: Elaboración propia

La tabla 1 señala que la mayor cantidad de respuestas con puntuaciones distintas a 0 en los casos de riesgo encontrados según el test EAT-26 se registra en los ítems 1, 5, 11, 12, 13, 14, 15 y 17. Estos ítems se distribuyen en las subescalas de comportamiento dietario y control oral. Ninguno de ellos se relaciona con la escala de bulimia y preocupación por los alimentos.

Discusión

Un 23 % de las adolescentes presentan un nivel alto de ansiedad. La mayoría de las evaluadas demuestran niveles moderados, lo cual es esperable dada la etapa del desarrollo evolutivo en la que se encuentran. Los altos montos de ansiedad; sin embargo, son indicadores de probable malestar subjetivo al asociarse con preocupación disfuncional frente a una amplia gama de situaciones. En el caso de que dicha preocupación se relacione a la comida o la imagen corporal, se encuentra en presencia de un importante factor de riesgo temperamental para el desarrollo de AN.

El 50 % de las adolescentes presenta un alto nivel de obsesividad. Este porcentaje es más alto de lo esperado para la población estudiada. La presencia de un alto número de obsesividad es un factor de riesgo para el desarrollo de anorexia nerviosa u otros trastornos de estructura similar, como el TOC, ya que involucra un amplio rango de comportamientos ritualistas motivados por creencias fuertemente arraigadas y la ansiedad relacionada al incumplimiento de dichos rituales, que ocasiona resultados percibidos como catastróficos (Lavender, Shubert, De Silva, & Treasure, 2006).

Un 22 % de la muestra presenta niveles altos de perfeccionismo. La mayoría de las evaluadas demuestran un nivel moderado de dicho rasgo, lo cual es esperable. Un alto monto de perfeccionismo implica estándares de rendimiento personal excesivamente elevados que condicionan la valoración personal de acuerdo al logro de las metas u objetivos que el sujeto se propone. Cuando estas altas expectativas de resultados se combinan con baja autoestima y

se cuenta con la presencia de otros factores predisponentes, se constituyen en un factor de riesgo de desarrollo de anorexia nerviosa u otros trastornos de estructura similar.

El 16 % de las evaluadas presenta un nivel alto de inflexibilidad de la personalidad. La mayoría de ellas demuestra un nivel moderado, lo cual es esperable para la etapa del ciclo evolutivo en que se encuentran. Un alto monto de este rasgo implica una excesiva rigidez en las ideas, dificultad de adaptación a nuevas situaciones y baja tolerancia a la frustración. Estas características son factores de riesgo para el desarrollo de AN o de otros trastornos, incluyendo trastornos de la personalidad.

Existe riesgo de padecer (o estar padeciendo actualmente) anorexia nerviosa y otros trastornos de la conducta alimentaria en un 16 % de las adolescentes de 11 a 13 años de una institución educativa de la ciudad de Encarnación. Este porcentaje de la población ha obtenido una alta puntuación en el test EAT-26.

El análisis de datos ha revelado que los grupos con una mayor edad manifiestan puntuaciones más altas en las escalas de rasgos de personalidad asociados a la anorexia nerviosa y, asimismo, una mayor cantidad de casos con riesgo de TCA. De esta manera, es posible decir que se verifica en la población estudiada lo sostenido por APA en el DSM-5, acerca de que la anorexia nerviosa generalmente da inicio en la adolescencia y adultez temprana (2014). Concuerta, además, con características del ciclo evolutivo humano durante esta etapa: la adquisición del pensamiento abstracto, generando una valoración positiva de los ideales de belleza y delgadez (Yurgelun-Todd, 2002). Refleja, asimismo, el modo en que la apariencia física es el aspecto de la persona que más preocupa a la mayoría de los adolescentes (Papalia, Wendkos Olds, & Duskin Feldman, 2010).

Al analizar los casos con riesgo de padecimiento de TCA encontrados, ha sido posible notar también que estos se correlacionan con la presencia de altos niveles de los rasgos de la personalidad que predisponen a la anorexia nerviosa; confirmando de esta manera que, tal como lo sostiene la bibliografía consultada, la presencia de altos niveles de estos rasgos se correlaciona con el riesgo de padecer anorexia nerviosa.

A partir del análisis de las preguntas que más han sido puntuadas con valores distintos a 0, en los casos de riesgo según el test EAT-26, es posible afirmar que existen más componentes cognitivos de riesgo que componentes comportamentales. Por ello, es importante recordar que una puntuación mayor a 20 en el test EAT-26 no quiere decir necesariamente que el individuo presenta un trastorno de la conducta alimentaria, sino que, a causa de su conducta, sus emociones y cogniciones, existe un riesgo de que pueda estar padeciéndolo actualmente o lo padezca en el futuro.

Por esta razón, se recomienda la realización de una evaluación más profunda de los casos en los que, por medio este estudio, se ha identificado riesgo de padecer TCA. Dicha evaluación podría ser encarada como una nueva investigación, implementando instrumentos para el diagnóstico de TCA —en especial AN—, al igual que entrevistas clínicas semiestructuradas a fin de observar si se cumplen o no los criterios diagnósticos del trastorno en las evaluadas, sin obviar la medición del peso y la estatura de las adolescentes para poder obtener así el índice de masa corporal que presentan y compararlo con lo esperado según la edad.

En futuras investigaciones también podrían considerarse otros factores de riesgo para el desarrollo de la AN, por ejemplo aquellos relacionados con el ambiente, la genética y la fisiología. Otras variables relacionadas que no han sido evaluadas en la presente investigación son el índice de insatisfacción corporal, las alteraciones en la percepción del propio peso y la propia forma corporal, así como los hábitos que las adolescentes implementan para el control de su propio peso. Dichas variables son muy importantes pues no solo se relacionan con la AN, sino también con otros TCA.

Esta investigación y los instrumentos utilizados también pueden servir de base para investigar el riesgo de padecimiento de anorexia nerviosa en adolescentes varones. Los resultados podrían compararse con los de sus contrapartes femeninas para verificar en qué medida estos difieren y cómo se verifican en la población masculina los datos encontrados en el sustento teórico.

A la par de las sugerencias de carácter investigativo, se recomienda también la implementación de un programa de prevención en el ámbito escolar enfocado a la reducción de la insatisfacción corporal y el desarrollo de una autoestima saludable. Se sugiere que dicho programa incluya a toda la comunidad educativa y especialmente a los padres de familia, cuya influencia para el desarrollo y mantenimiento de la anorexia nerviosa es preponderante.

A partir de la revisión bibliográfica realizada, uno de los enfoques más interesantes encontrados propone la implementación de clases que sean brindadas por los propios miembros del plantel docente escolar acerca de la imagen corporal (Sharpe, Schober, Treasure, & Schmidt, 2013). En el estudio de esta dinámica de intervención los estudiantes, registraron mejoras significativas en la autoestima y estima corporal, así como una reducción de la internalización del ideal de delgadez. En un seguimiento de tres meses, los resultados obtenidos se mantuvieron.

Combinando este enfoque con talleres enfocados a los padres o cuidadores, en especial las madres se podrían maximizar los resultados. Esos talleres deberían apuntar a

reducir la crítica parental acerca del peso y la forma corporal, así como favorecer la comunicación y el modelado de actitudes funcionales hacia la comida y establecer una relación parental que fomente una imagen corporal saludable (Sniezek, 2006), (Trost, 2007), (Corning, Gondoli, Bucchianeri, & Salafia, 2010).

Conclusión

El objetivo del presente estudio fue describir la prevalencia de rasgos de la personalidad que predisponen a la anorexia nerviosa en adolescentes de 11 a 13 años de una institución educativa de la ciudad de Encarnación, año 2017.

En la población estudiada, la prevalencia de altos niveles de los rasgos de la personalidad que predisponen a la anorexia nerviosa, según lo detectado por la Escala AOPI es la siguiente: ansiedad (23 %), obsesividad (50 %), perfeccionismo (22 %), inflexibilidad de la personalidad (16 %).

Para contrastar la información obtenida acerca de la prevalencia de rasgos temperamentales predisponentes, se ha evaluado igualmente el riesgo de padecimiento de trastornos de la conducta alimentaria en la población estudiada, el cual resultó ser de un 16 %. Este porcentaje fue obtenido mediante la aplicación del test EAT-26.

A la luz de los datos obtenidos, es posible afirmar que la gran mayoría de las adolescentes evaluadas se encuentran libres de riesgo de padecer anorexia nerviosa; sin embargo, existe una minoría que podría padecer el trastorno o desarrollarlo en el futuro pues, además de contar con actitudes disfuncionales hacia la comida, presentan altos niveles de rasgos de personalidad predisponentes al desorden.

Referencias bibliográficas

- Alvarado Sánchez, N., & Silva Gutiérrez, C. (2014). Funciones ejecutivas y sintomatología asociada con los trastornos de la conducta alimentaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 189-197. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=sso&db=a9h&AN=101802163&lang=es&site=eds-live&custid=ns021105>
- APA. (2014). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (5° ed.). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

- Arcelus, J., Mitchell, A. J., Wales, J., & Nielsen, S. (Julio de 2011). Mortality Rates in Patients With Anorexia Nervosa and Other Eating Disorders: A Meta-analysis of 36 Studies. *Archives Of General Psychiatry*, 68(7), 724-731. Recuperado el Junio de 2016, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=sso&db=edb&AN=71421512&lang=es&site=eds-live&custid=ns021105>
- Ávila, A. (1986). Una contribución a la evaluación de obsesiones-compulsiones: una revisión del Inventario de Obsesiones de Leyton y el Inventario Obsesivo-Compulsivo de Maudsley. *Psiquis*, IV, 66-74.
- Blasco, R. (2013). *Rigidez patológica*. Barcelona.
- Bulik, C. M., Reba, L., Siega-Riz, A.-M., & Reichborn-Kjennerud, T. (2005). Anorexia Nervosa: Definition, Epidemiology and Cycle of Risk. *International Journal of Eating Disorders*, 37(S1), S1-S102. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/eat.20107/epdf>
- Corning, A. F., Gondoli, D. M., Bucchianeri, M. M., & Salafia, E. (2010). Preventing the development of body issues in adolescent girls through intervention with their mothers. *Body Image*, 7, 289-295.
- Ekern Enterprises, Inc. (2015). *Eating Disorder Hope*. (J. Ekern, Editor) Recuperado el 2017, de <https://www.eatingdisorderhope.com>
- Garner, D., & Garfinkel. (1982). *Cuestionario de Actitudes hacia la Comida (EAT-26)*. (Castro, Toro, Salamero, & Guimerá, Trads.)
- Hildebrandt, T., Bacow, T., Markella, M., & Loeb, K. L. (Enero de 2012). Anxiety in anorexia nervosa and its management using family-based treatment. *European Eating Disorders Review*, 20(1), e1-e16.
- Holland, L. A., Bodell, L. P., & Keel, P. K. (2013). Psychological Factors Predict Eating Disorder Onset and Maintenance at 10-year Follow-up. *European Eating Disorders Review*, 21(5), 405-410. doi:10.1002/erv.2241
- Kaye, W. H., Wierenga, C. E., Knatz, S., Liang, J., Boutelle, K., Hill, L., & Eisler, I. (2015). Temperament-based Treatment for Anorexia Nervosa. *European Eating Disorders Review*, 23(1), 12-18. doi:10.1002/erv.2330

- Lavender, A., Shubert, I., De Silva, P., & Treasure, J. (2006). Obsessive-compulsive beliefs and magical ideation in eating disorders. *British Journal of Clinical Psychology*, *45*, 331-342.
- Lloyd, S., Fleming, C., Schmidt, U., & Tchanturia, K. (2014). Targeting Perfectionism in Anorexia Nervosa Using a Group-Based Cognitive Behavioural Approach: A Pilot Study. *European Eating Disorders Review*, *22*(5), 366-372. doi:10.1002/erv.2313
- Papadopoulos, F. C., Ekbom, A., Brandt, L., & Ekselius, L. (2009). Excess mortality, causes of death and prognostic factors in anorexia nervosa. *The British Journal Of Psychiatry: The Journal Of Mental Science*, *194*(1), 10-17. doi:10.1192/bjp.bp.108.054742
- Papalia, D. E., Wendkos Olds, S., & Duskin Feldman, R. (2010). *Desarrollo Humano* (11^a ed.). México, D. F.: McGraw-Hill. Recuperado el 03 de Septiembre de 2016
- Rehfishch, J. M. (1958). A scale for personality rigidity. *Journal of Consulting Psychology*, *22*(1), 11-15.
- Reynolds, C. R., & Richmond, B. O. (1985). *Escala de ansiedad manifiesta en niños (revisada) CMAS-R*. México D. F.: Editorial El Manual Moderno.
- Sharpe, H., Schober, I., Treasure, J., & Schmidt, U. (2013). Feasibility, acceptability and efficacy of a school-based prevention programme for eating disorders: cluster randomised controlled trial. *The British Journal Of Psychiatry: The Journal Of Mental Science*, *203*(6), 428-35.
- Snizek, R. (2006). Parental criticism and eating disturbance in adolescent females: Implications for a multifaceted eating disorder prevention program. *Diss Abstr Int*, *67*, 34-67.
- Stoeber, J. (1998). The Frost Multidimensional Perfectionism Scale revisited: More perfect with four (instead of six) dimensions. *Personality and Individual Differences*, *24*(4), 481-491. doi:http://doi.org/10.1016/S0191-8869(97)00232-8
- Trost, A. S. (2007). The Healthy Image Partnership (HIP) parents program: The role of parental involvement in eating disorder prevention. *Diss Abstr Int*, *68*, 23-27.
- Yurgelun-Todd, D. (2002). Inside the Teen Brain. Obtenido de www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/teenbrain/interviews/todd.html

Normas y Condiciones para publicar en UNIHUMANITAS
(Aprobadas por Res. CD 20/14 de fecha 24 de junio de 2014)

UNIHUMANITAS es una publicación académica y periódica anual, editada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación, Paraguay. Se publica en formato impreso y electrónico, de distribución gratuita. La Misión de la Revista es la difusión de los trabajos académicos y de investigación que se constituyen en aportes a la discusión de problemas educativos, sociales y lingüísticos del ámbito nacional, regional e internacional. La Visión de la Revista apunta a desarrollarse como un foro plural que posibilita la divulgación de los temas, disciplinas, perspectivas teóricas, enfoques y metodologías cultivados en el campo de la investigación educativa, lingüística y de las ciencias sociales.

Incluye secciones temáticas, cuyas contribuciones se solicitan por convocatorias abiertas, que son dictaminadas y seleccionadas por el pleno del Consejo Editorial valorando su relevancia. Permanentemente mantiene un espacio para investigaciones recientes de cualquier tema educativo, social y/o lingüístico.

Puede consultarse, en acceso abierto, en la página de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní o a través de la Página de la Universidad Nacional de Itapúa (www.uni.edu.py/humanidades).

Sobre materiales que recibe UNIHUMANITAS:

Se reciben para su publicación materiales originales e inéditos. Los autores, al enviar su trabajo, deberán manifestar que es original y que no ha sido postulado en otra publicación.

Se buscará que tengan un interés que rebase los límites de una institución o programa particular. No se aceptarán artículos de género periodístico o comentarios generales. Estos géneros ya son publicados a través de la HUMANITAS-La Revista. Todos los tipos de colaboración seguirán el doble proceso de evaluación estipulado por el Consejo Editorial.

Las colaboraciones que se envíen podrán ser:

- **Artículos de investigación empírica** con sustento teórico que posibiliten un avance en la comprensión del fenómeno en estudio;

- **Intervenciones educativas y sistematización de experiencias**, cuya finalidad es la transformación o innovación educativa y que incluyan referencias a otras experiencias y debate conceptual;
- **Estudios de tipo evaluativo o diagnóstico** que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora (estudios nacionales, regionales) o que valoren resultados de diferentes estudios;
- **Revisiones**, estados de arte o estados de conocimiento sobre un tema.
- **Aportes de discusión**, reseñas temáticas, metodológicas y de libros.
- **Ensayos** relacionados a los ejes propuestos,

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación. El Consejo Editorial no está obligado a publicar todos los artículos recepcionados; serán registrados en una base de datos para su posterior publicación.

En caso de que un artículo no cumpla con los requisitos de publicación, atente contra la ética profesional, o se detecte un posible conflicto de intereses, el Consejo Editorial podrá rechazar en forma justificada.

Sobre el proceso de dictaminación

Los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación: a) una primera lectura por parte del Consejo Editorial con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista y b) en caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores externos especialistas en el tema a quienes será enviado.

En todo el proceso se conservará el anonimato de árbitros y autores y la adscripción de los primeros será distinta a la del autor, sin identificar a los dictaminadores, se envían al autor los dictámenes recibidos con el objeto de contribuir al mejoramiento de las contribuciones.

El resultado del dictamen podrá ser:

- Aceptado sin modificaciones o con modificaciones menores
- Condicionado a una revisión y nueva presentación
- Rechazado

En caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer árbitro cuya decisión definirá su estatus de publicación, en este caso, se enviarán al autor, junto con la

carta de decisión respecto a la contribución presentada, los dos dictámenes que la revista consideró para la decisión.

El dictamen final es inapelable. El lapso máximo para dar un dictamen será de tres meses a partir de la fecha en que se reciba el artículo.

Sobre cesión de derechos

El(los) autor(es) concede(n) la autorización para que su material sea difundido en UNIHUMANITAS por medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Comité Editorial, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica; asimismo, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos será remitida por correo electrónico a humanitas.uni.py@gmail.com.

Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

Sobre los autores

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.

El autor principal recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista.

Declaratoria de conflicto de intereses

- Autores individuales: los autores son responsables de revelar las relaciones personales y financieras que pudieran sesgar su trabajo.
- Apoyo a los proyectos: los autores deben describir y mencionar, en su caso, el papel del patrocinador del estudio.
- Árbitros: los evaluadores o miembros del Consejo Editorial que participen en el proceso editorial deben dar a conocer cualquier conflicto de intereses que pudiera sesgar sus opiniones sobre el

informe. En dicho caso, deberán comunicarlo a la revista de inmediato y excusarse de participar en el juicio de pares si consideran que es lo apropiado.

Presentación de los originales

Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: **investigacionhuma@gmail.com**. Se acusará recibo al autor de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción. El Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses.

Se procederá a la selección de los trabajos de acuerdo con los criterios formales y de contenido de esta publicación. Su revisión será por medio de arbitraje ciego por pares y, a la vista del mismo, el Consejo de Redacción decidirá si procede o no su publicación, notificándose a los autores.

Extensión de los textos

Los artículos de investigación, intervenciones educativas y sistematización de experiencias, estudios de tipo evaluativo o diagnóstico y revisiones tendrán una extensión máxima de 15 (quince) páginas tamaño A4, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía. Los trabajos deberán estar escritos con fuente Times New Roman, tamaño 12 y a 1,5 entre líneas. Sangría de primera línea (1,25) en cada párrafo y espacio de un renglón entre cada párrafo.

- La cantidad de gráficas, imágenes, cuadros, figuras no podrá exceder a 5 (cinco).
- Los aportes de discusión, reseñas temáticas, metodológicas y de libros tendrán una extensión máxima de 3 (tres) páginas en tamaño A4.
- Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc)

La primera página deberá incluir:

- **Título del trabajo**, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido.
- **Autor/es**, indicando de qué manera deberá(n) ser referido(s) en los índices bibliométricos (firma de autor).
- **Institución y departamento de adscripción laboral**. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su formación.
- **Dirección postal institucional**, incluyendo país.
- **Teléfono**.
- **Dirección de correo electrónico**.
- **Breve currículum del autor principal**

El artículo comprenderá un Resumen/Abstract en castellano e inglés, no mayor de 300 palabras, así como hasta 5 (cinco) Palabras clave/Key Words; Introducción, Material y Metodología, Resultados, Discusión, Conclusión, Referencias Bibliográfica, las cuales se detallarán al final del texto, siguiendo las normativas de la American Psychological Association (APA) vigentes.

A los autores paraguayos se les solicitará además la producción en guaraní del: “Ñemombyky” y “Ñe’ëtekotevêtéva”.

Los cuadros y las gráficas deberán presentarse en el mismo archivo. Cuando el trabajo sea aceptado, el equipo de redacción podrá solicitar a los autores algunos elementos gráficos por separado o bien los datos numéricos de las gráficas.

Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas.

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones, así como las normas editoriales de UNIHUMANITAS.

**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa(UNI)
Abg. Lorenzo Zacarias N° 255. Barrio Ka'aguy Rory
Tel. (595)71-207454
humanitas.uni.edu.py@gmail.com
investigacionhuma@uni.edu.py**